

UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CONTADURÍA PÚBLICA

**DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE ESTADOS FINANCIEROS
SEGÚN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN
FINANCIERA DE LOS GRUPO 2 Y 3, COMO LO ESTABLECE EL CONSEJO
TÉCNICO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y LOS DECRETOS 2706 DE 2012 Y
3022 DE 2013.**

Autor(es): Mildred Jucely Gómez Castro
Diego Bernardo Barrios Moreno

SOACHA

2014

UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CONTADURÍA PÚBLICA

**DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE ESTADOS FINANCIEROS
SEGÚN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN
FINANCIERA DE LOS GRUPO 2 Y 3, COMO LO ESTABLECE EL CONSEJO
TÉCNICO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y LOS DECRETOS 2706 DE 2012 Y
3022 DE 2013.**

**Autor(es): Mildred Jucely Gómez Castro
Diego Bernardo Barrios Moreno**

Tutor:

SOACHA

2014

DEDICATORIA

Este proyecto de grado es dedicado a nuestros padres Aurora Castro, Rosa Moreno, Carlos Gómez, y Bernardo Barrios, hermanos Sandra Barrios, Holman Barrios y Miguel Gómez y demás personas que nos dieron el apoyo moral para llegar a estas instancias de nuestra carrera.

En segundo plano se lo dedicamos a todos aquellos docentes que cumplieron su tarea de darnos a conocer todos sus conocimientos y experiencias para formarnos a nivel personal y laboral.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a la vida por habernos puesto esta carrera en nuestro camino, también a todos nuestros compañeros que de una u otra forma nos ayudaron a culminar uno a uno todos los semestres de Contaduría Pública.

Por ultimo les agradecemos a nuestros familiares que nos ayudaron de todas las formas posibles a culminar nuestra carrera.

ÍNDICE GENERAL

	P.P.
1. TITULO	8
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
3. OBJETIVOS	10
3.1. Objetivo General	10
3.2. Objetivos Específicos	10
4. JUSTIFICACIÓN	11
5. ANTECEDENTES Y MARCO DE REFERENCIA	12
6. MARCO HISTÓRICO	18
7. MARCO CONTEXTUAL	24
8. MARCO LEGAL	25
8.1 Decreto 2649 De 1993	25
8.2 Ley 1314 De 2009	28
8.3 Decreto 2706 De 2012	29
8.4 Decreto 3022 De 2013	35
9. MARCO CONCEPTUAL	42
10. 15 PASOS PARA IMPLEMENTAR NORMAS INTERNACIONALES	47
11. DDS IMPRESIÓN LTDA.	50
11.1 Estados Financieros DDS IMPRESIONES LTDA, Decr. 2649	51
11.2 Notas A Los Estados Financieros Según Decr. 2649.	54

11.3 Convergencia De Los Estados Financieros De DDS IMPRESIONES LTDA. Al Decreto 2706 Del Año 2012.	63
11.4 Nuevos Aspectos Para Tener En Cuenta En La Convergencia Al Decreto 2706 De 2012.	64
11.5 Convergencia Del Activo	68
11.5.1. Deudores Según Decreto 2706 De 2012	69
11.5.2 Inventarios Según Decreto 2706 De 2012	70
11.5.3 Propiedad, Planta Y Equipo Según Decreto 2706 De 2012.	70
11.6 Convergencia Del Pasivo	71
11.7 Convergencia Del Patrimonio	71
12. ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN EL DECRETO 2706 DE 2012	72
13. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	75
14. ESTADOS FINANCIEROS AJUSTADOS SEGÚN IPC 1.94%	95
15. A&D CONSTRUCCIONES LTDA.	98
15.1 Estados Financieros A&D Construcciones Ltda.	99
15.2 Nuevos Aspectos Para Tener En Cuenta En La Convergencia Al Decreto 3022 De 2013.	114
15.3 Convergencia Del Activo	119
15.3.1 Deudores	120
15.3.2 Propiedad, Planta Y Equipo	120

15.4 Convergencia Del Pasivo	121
15.5 Convergencia Del Patrimonio	123
15.6 Convergencia De Estado De Resultados	124
16 ESTADOS FINANCIEROS DECRETO 3022	125
17 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	127
18 ESTADOS FINANCIEROS AJUSTADOS AL IPC 1.94%	143
19 CONSIDERACIONES	145
20 BIBLIOGRAFIA	

1. TITULO

**DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE ESTADOS FINANCIEROS
SEGÚN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN
FINANCIERA DE LOS GRUPO 2 Y 3, COMO LO ESTABLECE EL CONSEJO
TÉCNICO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y LOS DECRETOS 2706 DE 2012 Y
3022 DE 2013.**

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Teniendo en cuenta la Ley 1314 del año 2009 que da a conocer los primeros aspectos para la convergencia de la contabilidad colombiana a las normas internacionales de contabilidad e información financiera, los decretos reglamentarios 2706 de 2012 y 3022 de 2013 que formalizan la implementación de las normas internacionales de contabilidad e información financiera en Colombia y su obligatoriedad de aplicación por parte de los entes económicos que desarrollen actividades económicas en la nación.

De allí la necesidad de diseñar e implementar un modelo de Estados Financieros donde se cumpla con toda la normatividad establecida para la adecuada convergencia de los estados financieros realizados con los decretos 2649 y 2650 del año 1993, a los estipulados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en los años 2012 y 2013 en cuanto a normas internacionales se refiere.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Diseñar e implementar un modelo de Estados Financieros con estándares internacionales de contabilidad financiera de las empresas **A&D CONSTRUCCIONES LTDA. Y DDS IMPRESIÓN LTDA.**, de acuerdo con los decretos 2706 de 2012 y 3022 de 2013 emitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia.

3.2 Objetivos Específicos

1. Analizar la reglamentación colombiana para la convergencia de los Estados Financieros del grupo 2 y 3.
2. Tener como guía la Circular Externa 115-003 del año 2013 que emitió la Superintendencia de Sociedades.
3. Determinar diferencias entre los Estados Financieros realizados con el decreto 2649 de 1993 y con las normas internacionales de contabilidad financiera.
4. Diseñar e implementar un modelo de Estados Financieros para **A&D CONSTRUCCIONES LTDA. y DDS IMPRESIÓN LTDA.**, teniendo en cuenta las normas internacionales de contabilidad financiera.
5. Realizar capacitaciones al personal que labora en el área contable.

4. JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la ley 1314 del año 2009, los decretos 2706 del año 2012 y el 3022 del 2013, las NIIF para Pymes y el direccionamiento estratégico del Consejo Técnico de Contaduría Pública, se realizará un modelo de estados financieros de las empresas **A&D CONSTRUCCIONES LTDA. Y DDS IMPRESIÓN LTDA.** para la adecuada convergencia de los antes mencionados y así, dar cumplimiento a la normatividad vigente.

Se tomaran como base, el balance general y el estado de resultados de cada empresa para realizar la convergencia a los estándares internacionales de contabilidad, una vez implementado un modelo de los estados financieros se analizarán las diferencias existentes entre el decreto 2649 de 1993 y las normas internaciones de contabilidad, para así dar cumplimiento con lo establecido en la normatividad vigente.

5. ANTECEDENTES Y MARCO DE REFERENCIA

Teniendo en cuenta la ley 1314 del año 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, en pocas palabras lo que dicta la Ley es que la contabilidad colombiana deje de ser de diferentes formas para autoridades controladoras y se adopten estándares de alta calidad, comprensibles, aplicables y aceptados globalmente como son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y los decretos reglamentarios a esta como los son el decreto 2706 del 2012 y el 3022 del 2013, el primero de estos establece un régimen simplificado de contabilidad de causación para las microempresas, conforme al marco regulatorio dispuesto en el anexo de este Decreto. Dicho marco regulatorio establece, además, los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación en información a revelar de las transacciones y otros hechos y condiciones de los Estados Financieros con propósito de información general, que son aquellos que están dirigidos a atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información; el segundo de estos será aplicable a los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 (empresas pymes con activos superiores a 30.000 SMMLV o con más de 200 empleados, con activos totales entre 500 y 30.000 SMMLV o que tengan entre 11 y 200 empleados); como lo establece el direccionamiento estratégico realizado por el

Consejo Técnico de Contaduría Pública para la convergencia de los Estados Financieros a normas internacionales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1° de la Ley 1314 el objetivo de la implementación de dicha Ley es mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras mediante la emisión de las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, las cuales deberán estar en convergencia con los estándares internacionales y deberán apoyar la internacionalización de las relaciones económicas.

Las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información serán de obligatorio cumplimiento para las personas naturales y jurídicas obligadas a llevar contabilidad, en lo que corresponda a cada una de dicha clase de personas, y los no obligados que quieran hacer valer su contabilidad como prueba. La contabilidad e información financiera se refiere al sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías que permitan: identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable.

La Ley 1314 ha determinado tres actores específicos para llevar a cabo el proceso de emisión de las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de

Aseguramiento de la Información que se aplicarán en Colombia, y cada uno debe desempeñar un rol particular en el siguiente sentido:

1. El CTCP (Consejo Técnico de Contaduría Pública), como autoridad de normalización técnica, propone los proyectos de las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y coordina el proceso previo a su emisión.

2. Los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo verificarán que el proceso de elaboración de los proyectos por parte del CTCP sea abierto, transparente y de público conocimiento para la expedición de las normas.

3. Los grupos principales de interés que aportan los insumos para la elaboración de las normas, entre los cuales se pueden destacar empresarios, preparadores, auditores, inversionistas, supervisores, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Tratándose de estándares contables, solamente tres cumplen con el requisito de aplicación internacional

1. Estándares contables emitidos por el Consejo para los Estándares de la Contabilidad Financiera (FASB por sus siglas en inglés).

2. Estándares contables emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

3. La Guía de Contabilidad y de Reporte Financiero para Empresas de Tamaño Pequeño y Mediano, entre otras, emitida por el Grupo de Trabajo

Intergubernamental de Expertos en Estándares Internacionales de Contabilidad y de Reporte (ISAR). Por sus siglas en inglés.

Como lo establece direccionamiento estratégico del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales, del Consejo Técnico de Contaduría Pública, los tres grupos a aplicar normatividad internacional serán:

GRUPO 1: Emisores de valores, Entidades de interés público, Entidades que tengan Activos totales superiores a treinta mil (30.000) SMMLV o planta de personal superior a doscientos (200) trabajadores; que no sean emisores de valores ni entidades de interés público y que cumplan además cualquiera de los siguientes requisitos:

1. Ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF.
2. Ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF;
3. Realizar importaciones (pagos al exterior, si se trata de una empresa de servicios) o exportaciones (ingresos del exterior, si se trata de una empresa de servicios) que representen más del 50% de las compras (gastos y costos, si se trata de una empresa de servicios) o de las ventas (ingresos, si se trata de una compañía de servicios), respectivamente, del año inmediatamente anterior al ejercicio sobre el que se informa.
4. Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF.

GRUPO 2: Empresas que tengan Activos totales por valor entre quinientos (500) y treinta mil (30.000) SMMLV o planta de personal entre once (11) y doscientos (200) trabajadores, y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público; y Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores, y cuyos ingresos brutos anuales sean iguales o superiores a 6.000 SMMLV. Dichos ingresos brutos son los ingresos correspondientes al año inmediatamente anterior al periodo sobre el que se informa. Para la clasificación de aquellas empresas que presenten combinaciones de parámetros de planta de personal y activos totales diferentes a los indicados, el factor determinante para dicho efecto, será el de activos totales.

GRUPO 3: Personas naturales o jurídicas que cumplan los criterios establecidos en el art. 499 del Estatuto Tributario (ET) y normas posteriores que lo modifiquen. Para el efecto, se tomará el equivalente a UVT, en salarios mínimos legales vigentes, microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores que no cumplan con los requisitos para ser incluidas en el grupo 2 ni en el literal anterior.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, las empresas seleccionadas para el trabajo que se realizara a continuación son, **A&D CONSTRUCCIONES LTDA.**, empresa dedicada a la construcción de obras de ingeniería civil, trabajos de

demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones, trabajos de preparación de terrenos para obras civiles a cambio de una retribución o por contrata, construcción de edificaciones para uso residencial, construcción de edificaciones para uso no residencial a cambio de una retribución o por contrata, perteneciente al Grupo N° 2 aunque sus ingresos y sus activos no dan base, su planta de personal sí, ya que tiene 20 empleados y cumple con el literal b del Grupo N° 2. La otra empresa seleccionada es **DDS IMPRESIÓN LTDA.**, empresa dedicada a realizar todo tipo de impresión de documentos, y que por sus activos, ingresos y planta de personal de 4 empleados pertenece al Grupo N° 3.

6. MARCO HISTÓRICO

La contabilidad en Colombia tuvo sus inicios cuando la legislación mercantil le estableció al comerciante la obligación de organizar su contabilidad y se le prescribieron pautas sobre el Contenido y forma de llevar los libros de contabilidad con los cuales se pretendía que se cumplieran con los objetivos básicos de esa época, de la información contable a saber: El 29 de mayo de 1853 el Congreso de la Nueva Granada expidió el primer Código de Comercio derogando las Ordenanzas de Bilbao aprobadas en España en 1737, las que rigieron hasta la fecha.

El Código de 1853 tuvo una vigencia corta, pues al establecer la constitución de 1863 el sistema federalista permitió a los Estados legislar en materia comercial en virtud de esta facultad es Estado de Panamá adoptó en octubre de 1869 el Código de Comercio que había sancionado Chile en 1855.

El Código del Estado de Panamá vino a regir la República de Colombia en virtud de la ley 57 de 1887 que al respecto estableció.

Ley 57 de 1887, Artículo 1º. Regirán en la República de Colombia noventa días después de la publicación de esta ley, con las adiciones y reformas de que ella trata, los códigos siguientes: El de Comercio del extinguido estado de Panamá, y sancionado el 12 de octubre de 1869, y el Nacional sobre la misma materia, edición de 1884 que versa únicamente sobre comercio marítimo. En el Código de Comercio de Panamá se entenderá República donde se habla de Estado de panamá, y las

referencias que en dicho Código se hacen a las leyes del mismo estado, se entenderán hechas a las correspondientes disposiciones de los Códigos Nacionales. Las disposiciones de ese Código de Comercio relacionadas con la contabilidad mercantil se incluyeron en el Capítulo II, Tituló Segundo del Libro 1º. Las que se mantuvieron en su esencia hasta 1971 cuando, se adoptó el Código de Comercio que nos rige actualmente.

Ley 20 de 1905, art 6º. Desde la sanción de la presente ley es permitido a toda persona natural o jurídica que ejerza legalmente funciones comerciales, llevar los elementos de descripción y de cuenta de sus operaciones, o sean respectivamente los que hoy se llevan en el Diario y en el mayor, en el Libro General de cuenta y razón de que trata el artículo 271 del Decreto número 1936 de 27 de Diciembre de 1904, sobre Contabilidad de la hacienda Nacional dando a la descripción y a la cuenta de tales operaciones la forma establecida en el decreto citado, en su modelo número 14, y sujetándose en lo demás a las disposiciones respectivas del Código de Comercio.

Decreto 1936 de 1904, art 271 El libro general de cuenta y razón irá dividido en folios, y cada página de folio en nueve columnas tanto para el debe como para el haber, así:

1ª. Año y mes.

2ª: Día del asiento.

3ª: Número del asiento.

4ª. Folios de las cuentas acreedoras en el debe y de las deudoras en el haber.

5ª. Nombre de las cuentas acreedoras y narración del asiento en el debe y nombre de las cuentas deudoras, únicamente en el haber.

6ª. Partida de cada cuenta acreedora en el debe y de cada deudora en el Haber.

7ª. Valor de cada asiento.

8ª. Sumas mensuales.

9ª. Saldos débitos en el debe y saldos créditos en el haber.

Decreto 2521 de 1950. El decreto 2521, reglamentario de la superintendencia de Sociedades Anónimas, recogió las normas vigentes del código de Comercio, precisando y mejorando algunas de estas normas. Este decreto incorporó a la Contabilidad las cuentas de valorización y desvalorización de activo fijo y de inversiones. Las normas pertinentes a los libros y a la Contabilidad.

Decreto 2160 de 1986. Mediante el decreto 2160 de 1986 se reglamentó la contabilidad mercantil y se expidieron las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

No obstante, que en la práctica la contabilidad tuvo una concepción moderna como elemento de información a partir de la década del sesenta, la misma no tenía soporte jurídico sino que era derivada del desarrollo internacional de normas o la adaptación de norma de otros países más adelantados. Con el decreto 2160 de 1986 se empezó a configurar la contabilidad como el medio más importante y útil para preparar y dar a conocer los diferentes aspectos que integran la información relativa a las empresas, constituyéndose en un vehículo idóneo de comunicación a los diferentes usuarios de la información contable. Este decreto fue un ordenamiento

integral de la contabilidad mercantil que incluyó normas contables básicas, normas contables técnicas y normas sobre presentación de los estados financieros y sus revelaciones.

La mayor bondad del decreto 2160, hoy sustituido por el decreto 2649 de 1993, es que armonizó en el país las normas de contabilidad y la presentación de los estados financieros, pues hay que reconocer las diferencias anteriores en la aplicación de algunas normas, pero especialmente en la presentación de los estados financieros donde la situación era caótica, sin que hubiera una norma legal de referencia que unificara los registros y presentaciones.

Decreto 2649 de 1993. El consejo Permanente para la Revisión de las Normas Contables, puso a disposición del Estado un nuevo texto sobre las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia que incluía además de las normas contables, las disposiciones sobre ajustes por inflación y las normas sobre registros y libros, reuniendo en un cuerpo normativo lo que se encontraba hasta entonces disperso en los decretos 2160 de 1986, 1798 de 1990 y 2112 de 1991, así como las disposiciones que los modificaron o complementaron. Este decreto se expidió en diciembre de 1993 con vigencia a partir del 1º. De enero de 1994, el cual por ser el vigente y la base de la presente obra se transcribe íntegramente.

Decreto 2649 de diciembre 29 de 1993: Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expide los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Por otro lado, más de 100 países en el mundo están aplicando los estándares internacionales de contabilidad que emite el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y esta es una realidad que en Colombia no podemos ocultar ni desconocer. Este hecho demuestra que la globalización de la economía mundial, los avances hacia tratados de libre comercio y la necesidad de acceder a la inversión extranjera y a mercados internacionales de capital exigen normas de alta calidad en materia de contabilidad, revelación de información financiera y aseguramiento de la información.

El desarrollo de la convergencia en Colombia se ha desarrollado de la siguiente manera:

1. Ley 1314 de 2009: "Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento".

2. Decreto 691 de 2010: "Por el cual se modifica la conformación del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y se dictan otras disposiciones".

3. Decreto 1955 de 2010: "Por el cual se modifica parcialmente la estructura de la Junta Central de Contadores y se dictan otras disposiciones".

4. Decreto 3048 de 2011: "Por la cual se crea la Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información".

5. Decreto 3567 de 2011: "Por la cual se dictan disposiciones en materia de organización y funcionamiento del Consejo Técnico de la Contaduría Pública".

6. Decreto 4946 de 2011: “Por el cual se dictan disposiciones en materia de ejercicio de aplicación voluntaria de las normas internacionales de contabilidad e información financiera”.

7. Decreto 403 de 2012: “Por el cual se modifica el Decreto 4946 del 30 de noviembre de 2011”.

8. Decreto 1618 de 2012: “Por el cual se modifica el Decreto 4946 de 2011, modificado por el Decreto 403 de 2012”.

9. Decreto 2706 de 2012: “Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas”.

10. Decreto 2784 de 2012: “Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1.

11. Decreto 3022 de 2013: “Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.”

7. MARCO CONTEXTUAL

Las empresas seleccionadas para la convergencia de sus estados financieros a las normas internacionales de contabilidad son: **A&D CONSTRUCCIONES LTDA.**, empresa dedicada a la construcción de obras de ingeniería civil, trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones, trabajos de preparación de terrenos para obras civiles a cambio de una retribución o por contrata, construcción de edificaciones para uso residencial, construcción de edificaciones para uso no residencial a cambio de una retribución o por contrata, La otra empresa seleccionada es **DDS IMPRESIÓN LTDA.**, su objeto social principal es la Impresión de periódicos, publicaciones, revistas, libros, afiches, folletos, catálogos, banderines, displays y todo lo relacionado con las artes gráficas.

Estas dos empresas desarrollan sus actividades económicas en la ciudad de Bogotá, la primera de estas inicio su actividad el 19 de abril de 2010, encabezada por su dueño como representante legal, la segunda inicia labores el 15 de septiembre de 2011, también encabezada por su dueño.

Estas dos empresas fueron creadas legalmente y por lo tanto son vigiladas y controladas por, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, LA DIAN, SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, entre otras por lo tanto están obligadas a llevar contabilidad y a realizar el proceso de convergencia de la información financiera a normas internacionales.

8. MARCO LEGAL

Para la convergencia a normas internacionales de contabilidad de los Estados Financieros de **A&D CONSTRUCCIONES LTDA. Y DDS IMPRESIÓN LTDA.** se tendrán en cuenta las siguientes leyes y decretos reglamentarios de estas:

8.1 Decreto 2649 del 1993, por el cual se dictan las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, entre lo que encontramos:

“ARTICULO 1o. DEFINICIÓN: De conformidad con el artículo 6º de la ley 43 de 1990, se entiende por principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, el conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente sobre los asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas. Apoyándose en ellos, la contabilidad permite identificar, medir, clasificar, registrar, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones de un ente económico, en forma clara, completa y fidedigna.

ARTICULO 3º. OBJETIVOS BÁSICOS: La información contable debe servir fundamentalmente para:

1. Conocer y demostrar los recursos controlados por un ente económico.
2. Obligaciones que tenga de transferir recursos a otros entes, los cambios que hubieren experimentado tales recursos y el resultado obtenido en el período.
3. Predecir flujos de efectivo.
4. Apoyar a los administradores en la planeación, organización y dirección.
5. Tomar decisiones en materia de inversiones y crédito.
6. Evaluar la gestión de los administradores del ente económico.
7. Ejercer control sobre las operaciones del ente económico.
8. Fundamentar la determinación de cargas tributarias, precios y tarifas.
9. Ayudar a la conformación de la información estadística nacional.

ARTICULO 6o. ENTE ECONÓMICO. El ente económico es la empresa, esto es, la actividad económica organizada como una unidad, respecto de la cual se predica el control de los recursos. El ente debe ser definido e identificado en forma tal que se distinga de otros entes.

ARTICULO 19. IMPORTANCIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. Los estados financieros, cuya preparación y presentación es responsabilidad de los administradores del ente, son el medio principal para suministrar información

contable a quienes no tienen acceso a los registros de un ente económico. Mediante una tabulación formal de nombres y cantidades de dinero derivados de tales registros, reflejan, a una fecha de corte, la recopilación, clasificación y resumen final de los datos contables.

ARTICULO 22. ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS. Son estados financieros básicos: 1. El balance general. 2. El estado de resultados. 3. El estado de cambios en el patrimonio. 4. El estado de cambios en la situación financiera, y 5. El estado de flujos de efectivo.

ARTICULO 34. ENUMERACIÓN Y RELACIÓN. Son elementos de los estados financieros, los activos, los pasivos, el patrimonio, los ingresos, los costos, los gastos, la corrección monetaria y las cuentas de orden.

Los activos, pasivos y el patrimonio, deben ser reconocidos en forma tal que al relacionar unos con otros se pueda determinar razonablemente la situación financiera del ente económico a una fecha dada.

La sumatoria de los ingresos, los costos, los gastos y la corrección monetaria, debidamente asociados, arroja el resultado del período.

ARTICULO 35. ACTIVO. Un activo es la representación financiera de un recurso obtenido por el ente económico como resultado de eventos pasados, de cuya utilización se espera que fluyan a la empresa beneficios económicos futuros.

ARTICULO 36. PASIVO. Un pasivo es la representación financiera de una obligación presente del ente económico, derivada de eventos pasados, en virtud de la cual se reconoce que en el futuro se deberá transferir recursos o proveer servicios a otros entes.

ARTICULO 37. PATRIMONIO. El patrimonio es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos.

ARTICULO 38. INGRESOS. Los ingresos representan flujos de entrada de recursos, en forma de incrementos del activo o disminuciones del pasivo o una combinación de ambos, que generan incrementos en el patrimonio, devengados por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por la ejecución de otras actividades, realizadas durante un período, que no provienen de los aportes de capital.

ARTICULO 39. COSTOS. Los costos representan erogaciones y cargos asociados clara y directamente con la adquisición o la producción de los bienes o la prestación de los servicios, de los cuales un ente económico obtuvo sus ingresos.

ARTICULO 40. GASTOS. Los gastos representan flujos de salida de recursos, en forma de disminuciones del activo o incrementos del pasivo o una combinación de ambos, que generan disminuciones del patrimonio, incurridos en las actividades de administración, comercialización, investigación y financiación, realizadas durante un período, que no provienen de los retiros de capital o de utilidades o excedentes.

ARTICULO 42. CUENTAS DE ORDEN CONTINGENTES. Las cuentas de orden contingentes reflejan hechos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de un ente económico.

ARTICULO 43. CUENTAS DE ORDEN FIDUCIARIAS. Las cuentas de orden fiduciarias reflejan los activos, los pasivos, el patrimonio y las operaciones de otros entes que, por virtud de las normas legales o de un contrato, se encuentran bajo la administración del ente económico.

ARTICULO 44. CUENTAS DE ORDEN FISCALES. Las cuentas de orden fiscales deben reflejar las diferencias de valor existentes entre las cifras incluidas en el balance y en el estado de resultados, y las utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias, en forma tal que unas y otras puedan conciliarse.

ARTICULO 45. CUENTAS DE ORDEN DE CONTROL. Las cuentas de orden de control son utilizadas por el ente económico para registrar operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de aquél. Se usan también para ejercer control interno.”

8.2 La ley 1314 de 2009, que regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, es la primera ley que nos empieza a hablar de convergencia de los estados financieros a las normas internacionales de contabilidad, entre la que encontramos:

“ARTÍCULO 1o. OBJETIVOS DE ESTA LEY. Por mandato de esta ley, el Estado, bajo la dirección del Presidente la República y por intermedio de las entidades a que hace referencia la presente ley, intervendrá la economía, limitando la libertad económica, para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. Con tal finalidad, en atención al interés público, expedirá normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información, en los términos establecidos en la presente ley.

Con observancia de los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, la acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares

internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios.

Mediante normas de intervención se podrá permitir u ordenar que tanto el sistema documental contable, que incluye los soportes, los comprobantes y los libros, como los informes de gestión y la información contable, en especial los estados financieros con sus notas, sean preparados, conservados y difundidos electrónicamente. A tal efecto dichas normas podrán determinar las reglas aplicables al registro electrónico de los libros de comercio y al depósito electrónico de la información, que serían aplicables por todos los registros públicos, como el registro mercantil. Dichas normas garantizarán la autenticidad e integridad documental y podrán regular el registro de libros una vez diligenciados.

ARTÍCULO 2o. ÁMBITO DE APLICACIÓN. La presente ley aplica a todas las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la normatividad vigente, estén obligadas a llevar contabilidad, así como a los contadores públicos, funcionarios y demás personas encargadas de la preparación de estados financieros y otra información financiera, de su promulgación y aseguramiento.

ARTÍCULO 6o. AUTORIDADES DE REGULACIÓN Y NORMALIZACIÓN TÉCNICA. Bajo la dirección del Presidente de la República y con respeto de las facultades regulatorias en materia de contabilidad pública a cargo de la Contaduría General de la Nación, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, obrando conjuntamente, expedirán principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información, con el fundamento en las propuestas que deberá presentarles el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, como organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información.

ARTÍCULO 8o. CRITERIOS A LOS CUALES DEBE SUJETARSE EL CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. En la elaboración de los proyectos de normas que someterá a consideración de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública aplicará los siguientes criterios y procedimientos:

1. Envió a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, al menos una vez cada seis (6) meses, para su difusión, un programa de trabajo que describa los proyectos que considere emprender o que se encuentren en curso. Se entiende que un proyecto está en proceso de preparación desde el momento en que se adopte la decisión de elaborarlo, hasta que se expida.

2. Se asegurará que sus propuestas se ajusten a las mejores prácticas internacionales, utilizando procedimientos que sean ágiles, flexibles, transparentes y de público conocimiento, y tendrá en cuenta, en la medida de lo posible, la comparación entre el beneficio y el costo que producirían sus proyectos en caso de ser convertidos en normas.

3. En busca de la convergencia prevista en el artículo 1o de esta ley, tomará como referencia para la elaboración de sus propuestas, los estándares más recientes y de mayor aceptación que hayan sido expedidos o estén próximos a ser expedidos por los organismos internacionales reconocidos a nivel mundial como

emisores de estándares internacionales en el tema correspondiente, sus elementos y los fundamentos de sus conclusiones. Si, luego de haber efectuado el análisis respectivo, concluye que, en el marco de los principios y objetivos de la presente ley, los referidos estándares internacionales, sus elementos o fundamentos, no resultarían eficaces o apropiados para los entes en Colombia, comunicará las razones técnicas de su apreciación a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, para que estos decidan sobre su conveniencia e implicaciones de acuerdo con el interés público y el bien común.”

8.3 La reglamentación del Grupo N° 3, como lo establece el direccionamiento estratégico del consejo técnico de contaduría pública, está reglamentada por el decreto 2706 del año 2012 que reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas , en el que encontramos:

ARTÍCULO 1°. MARCO TÉCNICO NORMATIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS MICROEMPRESAS. Se establece un régimen simplificado de contabilidad de causación para las microempresas, conforme al marco regulatorio dispuesto en el anexo de este Decreto. Dicho marco regulatorio establece, además, los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de las transacciones y otros hechos y condiciones de los estados financieros con propósito de información general, que son aquellos que están dirigidos a atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

ARTÍCULO 2° ÁMBITO DE APLICACIÓN. El presente decreto será aplicable a las microempresas descritas en el capítulo 1 ° del marco técnico normativo de información financiera anexo a este decreto.

ARTÍCULO 3°. CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DEL MARCO TÉCNICO NORMATIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS MICROEMPRESAS. Para efectos de la aplicación del marco técnico normativo de información financiera para las microempresas deberán observarse los siguientes períodos:

1. Periodo de preparación obligatoria: Este período está comprendido entre el 1 ° de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.

Se refiere al tiempo durante el cual las microempresas deberán realizar actividades relacionadas con el proyecto de convergencia y en el que los supervisores podrán solicitar información a los vigilados sobre el desarrollo del proceso. Tratándose de preparación obligatoria, la información solicitada debe ser

suministrada con todos los efectos legales que esto implica, de acuerdo con las facultades de los órganos de inspección, control y vigilancia. Para el efecto, estas entidades deberán coordinar la solicitud de información, de tal manera que esta obligación resulte razonable y acorde a las circunstancias de los destinatarios de este decreto.

Las microempresas que no son objeto de inspección, vigilancia y control, igualmente deberán observar este marco técnico normativo para todos los efectos y podrán consultar las inquietudes para su aplicación al Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

2. Fecha de transición: 1 ° de enero de 2014. Es el momento a partir del cual deberá iniciarse la construcción del primer año de información financiera de acuerdo con los nuevos estándares, que servirá como base para la presentación de estados financieros comparativos.

3. Estado de situación financiera de apertura: 1 ° de enero de 2014. Es el estado en el que por primera vez se medirán de acuerdo con los nuevos estándares los activos, pasivos y patrimonio de las entidades afectadas. Su fecha de corte es la fecha de transición.

4. Periodo de transición. Este período estará comprendido entre el 1° de enero de 2014 y 31 de diciembre de 2014. Es el año durante el cual deberá llevarse la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo con los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y las normas que los modifiquen o adicionen y la demás normatividad contable vigente sobre la materia para ese entonces, pero a su vez, un paralelo contable de acuerdo con los nuevos estándares con el fin de permitir la construcción de información que pueda ser utilizada el siguiente año para fines comparativos. Los estados financieros que se preparen de acuerdo con la nueva normatividad con corte a la fecha referida en el presente acápite, no serán puestos en conocimiento del público ni tendrán efectos legales en este momento.

5. Últimos estados financieros conforme a los decretos 2649 y 2650 de 1993 y normatividad vigente:

Se refiere a los estados financieros preparados al 31 de diciembre de 2014 inmediatamente anterior a la fecha de aplicación. Para todos los efectos legales, esta preparación se hará de acuerdo con lo previsto en los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y las normas que los modifiquen o adicionen y la demás normatividad contable vigente sobre la materia para ese entonces.

6. Fecha de aplicación: 1 ° de enero de 2015. Es aquella fecha a partir de la cual cesará la utilización de la normatividad contable actual y comenzará la aplicación de los nuevos estándares para todos los efectos, incluyendo la contabilidad oficial, libros de comercio y presentación de estados financieros.

7. Primer periodo de aplicación: Período comprendido entre el 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015. Es aquel durante el cual, por primera vez la contabilidad se llevará para todos los efectos de acuerdo con los nuevos estándares.

8. Fecha de reporte: 31 de diciembre de 2015, Es aquella fecha a la que se presentarán los primeros estados financieros comparativos de acuerdo con los nuevos estándares.

ARTÍCULO 4°. REFERENCIAS NORMATIVAS INTERNACIONALES SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA. Todas las referencias para la aplicación de normas internacionales de información financiera de que trata el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas, serán aplicables en la fecha de expedición de tales normas internacionales de información financiera, en los términos de la Ley 1314 de 2009.

Anexo

Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las Microempresas

Capítulo I Microempresas

Descripción de las microempresas:

1.2 Se considera una microempresa si:

1. Cuenta con una planta de personal no superior a diez (10) trabajadores, o
2. Posee activos totales por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1314, esta norma será aplicable a todas las entidades obligadas a llevar contabilidad que cumplan los parámetros de los anteriores literales, independientemente de si tienen o no ánimo de lucro.

Para la clasificación de aquellas microempresas que presenten combinación de parámetros de planta de personal y activos totales diferentes a los indicados, el factor determinante para dicho efecto será el de los activos totales.

5.3 Las microempresas que pertenecen al régimen simplificado:

Son aquellas que cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 499 del Estatuto Tributario (o las normas que la modifiquen o adicionen), el cual establece:

1. Que en el año anterior hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a cuatro mil (4.000) UVT.
2. Que tengan máximo un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejercen su actividad.
3. Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
4. Que no sean usuarios aduaneros.
5. Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes o prestación de servicios gravados por valor individual y superior a 3.300 UVT.

6. Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año no supere la suma de 4.500 UVT.

1.4 Si una microempresa que no cumple con los requisitos mencionados anteriormente decide utilizar esta norma, sus estados financieros no se entenderán como en conformidad con la norma para las microempresas, debiendo ajustar su información con base en su marco regulatorio correspondiente.

Situación financiera

2.16 La situación financiera de una microempresa muestra la relación entre los activos, pasivos y patrimonio en una fecha específica al final del periodo sobre el que se informa, Estos elementos se definen como sigue:

1. Un activo es un recurso controlado por la microempresa como resultado de sucesos pasados, del que la microempresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

2. Un pasivo es una obligación actual de la microempresa, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya liquidación se espera que dé lugar a una transferencia de recursos que incorporan beneficios económicos.

3. Patrimonio es la parte residual de los activos de la microempresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

2.17 Es posible que algunas partidas que cumplen con la definición de activo o pasivo no se reconozcan como activos o como pasivos en el estado de situación financiera porque no satisfacen el criterio de reconocimiento establecido en el subtítulo de este capítulo denominado: “Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos”. En particular, la expectativa de que los beneficios económicos futuros fluirán a una microempresa o desde ella, debe ser suficientemente cierta como para cumplir con el criterio de probabilidad antes de que se reconozca un activo o un pasivo.

Utilidad o pérdida

2.18 Es la diferencia entre los ingresos y los gastos de una microempresa durante el periodo sobre el que se informa. Esta norma permite a las microempresas presentar el resultado en un único estado financiero, los ingresos y los gastos se definen así:

1. Ingresos: son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con los aportes de los propietarios.

2. Gastos. Son las disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los

activos, o bien de surgimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios del patrimonio.

Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos

2.19 Reconocimiento es el proceso de incorporar en los estados financieros una partida que cumple con la definición de activo, pasivo, ingreso o gasto y que cumpla los siguientes criterios:

1. Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre o salga de la microempresa;
2. La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

2.20 La falta de reconocimiento en los estados financieros de una partida que satisface esos criterios, no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.”

Capítulo IV Estado de Situación Financiera

4.1 Este capítulo establece la información a revelar en el estado de situación financiera y cómo presentarla. El estado de situación financiera revela los activos, pasivos y patrimonio de una microempresa en una fecha específica al final del periodo sobre el que se informa.

Distinción entre partidas corrientes y no corrientes.

4.2 Una microempresa revelará en el estado de situación financiera, sus activos y pasivos clasificados en corrientes y no corrientes, de acuerdo con lo establecido en los párrafos 4.3 a 4.6, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. En este último caso, todos los activos y pasivos se presentarán de acuerdo con su liquidez aproximada (ascendente o descendente).

Activos corrientes

4.3 Una microempresa clasificará un activo como corriente cuando.

1. Espera convertirlo en efectivo o se lo mantiene para la venta o para el consumo en el curso normal del ciclo de operaciones de la microempresa, que generalmente es de un año. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.
2. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
3. Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa, o
4. Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo.

4.4 Una microempresa clasificará todos los demás activos como no corrientes.

Pasivos corrientes

4.5 Una microempresa clasificará un pasivo como corriente cuando.

1. Espera liquidarlo o pagarlo en el curso normal del ciclo de operación de la microempresa.

2. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

4.6 Una microempresa clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

Ordenación y formato de las partidas del estado de situación Financiera

4.7 Esta norma establece que las partidas que conforman el estado de situación financiera se presenten tomando como base su liquidez, en el caso de los activos y su exigibilidad en el de los pasivos. Además.

1. Se incluirán otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprenderla situación financiera de la microempresa, y

2. Las denominaciones utilizadas y la ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares podrán modificarse de acuerdo con la naturaleza de la microempresa y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante para la comprensión de la situación financiera de la microempresa.

Información a revelar en el estado de situación financiera o en las notas

4.8 Una microempresa revelará como mínimo en el estado de situación financiera o en las notas las siguientes partidas.

1. Efectivo y equivalentes al efectivo

2. Inversiones

3. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que muestren por separado los montos por cobrar de terceros y cuentas por cobrar procedentes de ingresos causados (o devengados) pendientes de cobro.

4. Cuando no se tenga certeza de poder cobrar una deuda comercial, deberá establecerse una cuenta que muestre el deterioro (provisión) de las cuentas por cobrar.

5. Inventarios que muestren por separado las cuantías:

a) Que se mantienen para la venta en el curso normal de las operaciones.

b) En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

6. Propiedades, planta y equipo que muestren el valor de la depreciación acumulada.

7. Obligaciones financieras.

- 8. Obligaciones laborales.
- 9. Pasivo por impuestos.
- 10. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, que muestren por separado los montos por pagar a proveedores, ingresos diferidos y gastos acumulados por pagar.
- 11. Provisiones: corresponden al reconocimiento de las estimaciones de obligaciones presentes, surgidas de eventos pasados, sobre las cuales se desconoce con certeza su fecha de liquidación o pago o su monto.
- 12. Patrimonio, que comprende partidas tales como capital pagado, ganancias acumuladas y utilidad o pérdida del ejercicio.

Capítulo V

Estado de Resultados

5.1 Este capítulo precisa que una microempresa presente el resultado de sus operaciones del periodo. Adicionalmente establece la información que se tiene que presentar en este estado, y cómo presentarla.

Presentación del resultado

5.2 Una microempresa presentará el resultado de sus operaciones, obtenido en un periodo determinado, en el estado de resultados, el cual incluirá todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el periodo.

Estructura del estado de resultados

5.3 La utilidad bruta refleja la diferencia entre las ventas netas y los costos de ventas. De la utilidad bruta se deducen todos los gastos incurridos, se suman los otros ingresos causados y se resta la provisión para impuesto sobre la renta para establecer el resultado del periodo.

5.4 El impuesto sobre la renta que figura en el estado de resultados corresponde a la mejor estimación del gasto por este concepto a la fecha de cierre.

5.5 Toda pérdida o ganancia que sea importante debe revelarse por separado en el estado de resultados, atendiendo los criterios establecidos en el numeral 2.8”

8.4 La reglamentación del Grupo N° 2, como lo establece el direccionamiento estratégico del consejo técnico de contaduría pública, está reglamentada por el decreto 3022 del año 2013 que reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las pymes, en el que encontramos:

ARTÍCULO 1°. ÁMBITO DE APLICACIÓN. El presente decreto será aplicable a los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, detallados a continuación:

1. Entidades que no cumplan con los requisitos del artículo 1° del Decr. 2784 de 2012 y sus modificaciones o adiciones, ni con los requisitos del capítulo 10 del marco técnico normativo de información financiera anexo al decreto 2706 de 2012.

2. Los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo establecido en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 ni sean de interés público.

Cuando sea necesario, el cálculo del número de trabajadores y de los activos totales para establecer la pertenencia al Grupo 2, se hará con base en el promedio de doce (12) meses correspondiente al año anterior al periodo de preparación obligatoria definido en el cronograma establecido en el artículo 3 de este Decreto, o al año inmediatamente anterior al periodo en el cual se determine la obligación de aplicar el Marco Técnico Normativo de que trata este Decreto, en periodos posteriores al periodo de preparación obligatoria aludido.

ARTÍCULO 2°. MARCO TÉCNICO NORMATIVO PARA LOS PREPARADORES DE INFORMACIÓN FINANCIERA QUE CONFORMAN EL GRUPO 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, quienes deberán aplicar el marco regulatorio dispuesto en el anexo que hace parte integral de este Decreto, para sus estados financieros individuales, separados, consolidados y combinados.

ARTÍCULO 3°: CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DEL MARCO TÉCNICO NORMATIVO PARA LOS PREPARADORES DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL GRUPO 2. Los primeros estados financieros a los que los preparadores de la información financiera que califiquen dentro del Grupo 2, aplicarán el marco técnico normativo contenido en el anexo del presente Decreto, son aquellos que se preparen con corte al 31 de diciembre del 2016. Esto, sin perjuicio de que con posterioridad nuevos preparadores de información financiera califiquen dentro de este Grupo.

Para efectos de la aplicación del marco técnico normativo de información financiera, los preparadores del Grupo 2 deberán observar las siguientes condiciones:

1. **Período de preparación obligatoria.** Se refiere al tiempo durante el cual las entidades deberán realizar actividades relacionadas con el proyecto de convergencia y en el que los supervisores podrán solicitar información a los supervisados sobre el desarrollo del proceso. Tratándose de preparación obligatoria, la información solicitada debe ser suministrada para todos los efectos legales que esto implica, de acuerdo con las facultades de los órganos de inspección, control y vigilancia. El período de preparación obligatoria comprende desde el 1° de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014. Las entidades deberán presentar a los supervisores un plan de implementación de las nuevas

normas, de acuerdo con el modelo que para estos efectos acuerden los supervisores. Este plan debe incluir entre sus componentes esenciales la capacitación, la identificación de un responsable del proceso, el cual debe ser aprobado por la Junta Directiva u órgano equivalente y, en general, cumplir con las condiciones necesarias para alcanzar el objetivo fijado y debe establecer las herramientas de control y monitoreo para su adecuado cumplimiento.

2. Fecha de transición. Es el inicio del ejercicio anterior a la aplicación por primera vez del nuevo marco técnico normativo de información financiera, momento a partir del cual deberá iniciarse la construcción del primer año de información financiera de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo que servirá como base para la presentación de estados financieros comparativos. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo en el corte al 31 de diciembre de 2016, esta fecha será el 1° de enero de 2015.

3. Estado de situación financiera de apertura. Es el estado en el que por primera vez se medirán de acuerdo con el nuevo marco normativo los activos, pasivos y patrimonio de las entidades que apliquen este Decreto. Su fecha de corte es la fecha de transición. El estado de situación financiera de apertura no será puesto en conocimiento del público ni tendrá efectos legales en dicho momento.

4. Período de transición. Es el año anterior a la aplicación del nuevo marco técnico normativo durante el cual deberá llevarse la contabilidad para todos los efectos legales de acuerdo a la normatividad vigente al momento de la expedición del presente Decreto y, simultáneamente, obtener información de acuerdo con el nuevo marco normativo de información financiera, con el fin de permitir la construcción de información financiera que pueda ser utilizada para fines comparativos en los estados financieros en los que se aplique por primera vez el nuevo marco técnico normativo. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre de 2016, este período iniciará el 1° de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2015. Esta información financiera no será puesta en conocimiento público ni tendrá efectos legales en dicho momento.

5. Últimos estados financieros conforme a los decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás normatividad vigente: Se refiere a los estados financieros preparados con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha de aplicación. Para todos los efectos legales, esta preparación se hará de acuerdo con los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y las normas que las modifiquen o adicionen y la demás normatividad contable vigente sobre la materia para ese entonces. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre de 2016, esta fecha será el 31 de diciembre de 2015.

6. Fecha de aplicación: Es aquella a partir de la cual cesará la utilización de la normatividad contable vigente al momento de expedición del presente Decreto y comenzará la aplicación del nuevo marco técnico normativo para todos los efectos, incluyendo la contabilidad oficial, libros de comercio y presentación de estados financieros. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo con corte al 31 de diciembre del 2016, esta fecha será el 1° de enero de 2016.

7. Primer período de aplicación: Es aquel durante el cual, por primera vez, la contabilidad se llevará, para todos los efectos, de acuerdo con el nuevo marco

técnico normativo. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo, este período está comprendido entre el 10 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

8. Fecha de reporte: Es aquella en la que se presentarán los primeros estados financieros de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. En el caso de la aplicación del nuevo marco técnico normativo será el 31 de diciembre de 2016. Los primeros estados financieros elaborados de conformidad con el nuevo marco técnico normativo, contenido en el anexo del presente Decreto, deberán presentarse con corte al 31 de diciembre de 2016.

Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera para pymes - grupo 2.

Situación financiera

La situación financiera de una entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

1. Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

2. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

3. Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez, deducidos todos sus pasivos.

Activos

Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Esos flujos de efectivo pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición. Muchos activos, como por ejemplo las propiedades, planta y equipo, son elementos tangibles. Sin embargo, la tangibilidad no es esencial para la existencia del activo. Algunos activos son intangibles. Al determinar la existencia de un activo, el derecho de propiedad no es esencial. Así, por ejemplo, una propiedad mantenida en arrendamiento es un activo si la entidad controla los beneficios que se espera que fluyan de la propiedad.

Pasivos

Una característica esencial de un pasivo es que la entidad tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada. La obligación puede ser una obligación legal o una obligación implícita. Una obligación legal es exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal. Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la entidad, cuando: (a) debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas de la entidad que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y (b) como

consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades. La cancelación de una obligación presente implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios, la sustitución de esa obligación por otra o la conversión de la obligación en patrimonio. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

Patrimonio

El Patrimonio

Es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos. Se puede subclasificar en el estado de situación financiera. Por ejemplo, en una sociedad por acciones, las subclasificaciones pueden incluir fondos aportados por los accionistas, las ganancias acumuladas y ganancias o pérdidas reconocidas directamente en patrimonio.

Rendimiento

Rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante un periodo sobre el que se informa. Esta NIIF permite a las entidades presentar el rendimiento en un único estado financiero (un estado del resultado integral) o en dos estados financieros (un estado de resultados y un estado del resultado integral). El resultado integral total y el resultado se usan a menudo como medidas de rendimiento o como la base de otras medidas, tales como el retorno de la inversión o las ganancias por acción. Los ingresos y los gastos se definen como sigue:

1. Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.

2. Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

3. El reconocimiento de los ingresos y los gastos se deriva directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Las condiciones para el reconocimiento de ingresos y gastos son objeto de discusión en los párrafos

Ingresos

La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias. (a) Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres. (b) Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

Gastos

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. (a) Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo. (b) Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

Reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos

Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios: (a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad y (b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco, a través de notas u otro material explicativo.

Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. Esta NIIF especifica las bases de medición que una entidad utilizará para muchos tipos de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Dos bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable. (a) Para los activos, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios. El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso. (b) Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Medición en el reconocimiento inicial

En el reconocimiento inicial, una entidad medirá los activos y pasivos al costo histórico, a menos que esta NIIF requiera la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable.

Conjunto Completo de estados financieros

Un conjunto completo de estados financieros de una entidad incluirá todo lo siguiente:

1. Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa
2. Una u otra de las siguientes informaciones; Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral, o Un estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral. .
3. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
4. Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
5. Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Identificación de los estados financieros

Una entidad identificará claramente cada uno de los estados financieros y de las notas y los distinguirá de otra información que esté contenida en el mismo documento. Además, una entidad presentará la siguiente información de forma destacada, y la repetirá cuando sea necesario para la comprensión de la información presentada: (a) El nombre de la entidad que informa y cualquier cambio en su nombre desde el final del periodo precedente. (b) Si los estados financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades. (c) La fecha del cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros. (d) La moneda de presentación, tal como se define en la Sección 30, Conversión de Moneda Extranjera. (e) El grado de redondeo, si lo hay, practicado al presentar los importes en los estados financieros. 3.24 Una entidad revelará en las notas lo siguiente: (a) El domicilio y la forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social). (b) Una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y de sus principales actividades.

9. MARCO CONCEPTUAL

CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA: se refiere al sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías que permitan: identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable.

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA: Las Normas Internacionales de Información Financiera corresponden a un conjunto de único de normas legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basados en principios claramente articulados; que requieren que los estados financieros contengan información comparable, transparente y de alta calidad, que ayude a los inversionistas, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas

GRUPO 1: Emisores de valores, Entidades de interés público, Entidades con activos superiores a 30.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV) o con más de 200 empleados, que no sean emisores de valores ni entidades de interés público y que cumplan además cualquiera de los siguientes requisitos: 1. ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF; 2. ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF; 3. Realizar

importaciones (pagos por costos y gastos al exterior, si se trata de una empresa de servicios) o exportaciones (ingresos del exterior, si se trata de una empresa de servicios) que representen más del 50% de las compras (gastos y costos, si se trata de una empresa de servicios) o de las ventas (ingresos, si se trata de una compañía de servicios), respectivamente, del año gravable inmediatamente anterior al ejercicio sobre el que se informa, 4. Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF.

El grupo 1 aplicará las Normas de Información Financiera NIF – NIIF plenas, será objeto de auditoría basada en Normas de aseguramiento de la Información (NAI) y Otras Normas de Información Financiera (ONI).

GRUPO 2: Entidades con activos superiores a 30.000 SMMLV o con más de 200 empleados y que no cumplan con los requisitos del literal c) del grupo 1; Entidades con activos totales entre 500 y 30.000 SMMLV o que tengan entre 11 y 200 empleados y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público; Microempresas con activos de no más de 500 SMMLV o 10 empleados y cuyos ingresos brutos anuales sean iguales o superiores a 6.000 SMMLV. Dichos ingresos brutos son los ingresos correspondientes al año gravable inmediatamente anterior al periodo sobre el que se informa.

El grupo 2 aplicará las Normas de Información Financiera NIF – NIIF para PYMES, será objeto de auditoría basada en Normas de aseguramiento de la Información (NAI) y Otras Normas de Información Financiera (ONI).

GRUPO 3: Personas naturales o jurídicas que cumplan los criterios establecidos en el artículo 499 del Estatuto Tributario (ET) y normas posteriores que

lo modifiquen. Para el efecto, se tomará el equivalente a unidades de valor tributario (UVT), en salarios mínimos legales vigentes, Microempresas con activos de no más de 500 SMMLV o 10 empleados que no cumplan con los requisitos para ser incluidas en los grupos 1 y 2 ni en el literal anterior.

El grupo 3 aplicará una contabilidad simplificada, estados financieros y revelaciones abreviadas, será objeto de un aseguramiento de la información de nivel moderado, y ONI.

SITUACIÓN FINANCIERA La situación financiera de una entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera.

COMPRESIBILIDAD: La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.

RELEVANCIA: La información proporcionada en los estados financieros debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia, sobre, las decisiones, económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA: La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las

decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

LA ESENCIA SOBRE LA FORMA: Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

ACTIVO: es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

PASIVO: es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

PATRIMONIO: es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

INGRESOS: son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.

GASTOS: son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

OBJETIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES: El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de, una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros también muestran los resultados de la administración, llevada a cabo por la gerencia, dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

10. 15 PASOS PARA IMPLEMENTAR NORMAS INTERNACIONALES

1. Conformar al interior de la organización el equipo encargado del proyecto de convergencia a NIIF.

2. Analizar los estándares aplicables a la entidad, de acuerdo con la naturaleza del negocio y las características especiales de la organización.

3. Definir las etapas del proyecto de convergencia, sus actividades, el cronograma correspondiente, los responsables y los recursos que se requieren para llevarlo a cabo.

4. Obtener aprobación del proyecto y los recursos requeridos por parte del máximo órgano social.

5. Divulgar los principales aspectos del proyecto a los responsables de las áreas involucradas.

6. Capacitar en los estándares internacionales a los empleados de la compañía que tengan relación con el tema, en lo de su competencia.

7. Evaluar los impactos en el recurso humano involucrado.

8. Determinar los impactos más relevantes en los estados financieros.

9. Establecer las acciones necesarias para mitigar los impactos.

10. Obtener aprobación del plan de acción requerido para mitigar los impactos por parte del órgano social competente.

11. Evaluar el impacto operacional y tecnológico.

12. Modificar o diseñar nuevos sistemas de información y mejoras en el proceso de presentación de informes financieros.

13. Revisar y ajustar las políticas contables para adecuarlas a los principios y directrices de las NIIF (IFRS).

14. Ajustar los manuales de funciones y procedimientos internos, teniendo en cuenta los efectos operacionales y funcionales en los procesos y estructuras.

15. Elaboración del balance de apertura.

Es necesario obtener aprobación del órgano social competente, por lo cual involucra no solo al área contable sino lo que hace extensible el proceso a Gerentes y Miembros de Juntas Directivas según el tipo de sociedad. Así mismo, involucrar a todas las áreas afectadas con los cambios a fin de establecer impactos y poder determinar planes de acción para mitigarlos. Importancia de un equipo de trabajo exclusivo. Dependiendo del tamaño de la empresa y su complejidad, las entidades requieren de un equipo de trabajo conocedor de la empresa que se dedique a éste proyecto en forma exclusiva por cuanto en el día a día de la empresa existen otras labores que demandan tiempo y dedicación como por ejemplo los cambios de la reciente Reforma Tributaria (ley 1607 de 2012).

Finalmente, no se debe subestimar las implicaciones del proceso de convergencia por cuanto solo la ejecución del cronograma de actividades determinará muchas de las labores a realizar y tan solo en dicho momento se podrá evidenciar el verdadero impacto e implicaciones de la implementación de las NIIF (IFRS).

11. DDS IMPRESIÓN LTDA.

DDS IMPRESIÓN LTDA., es una empresa dedicada a realizar todo tipo de impresión de documentos, y que por sus activos de **\$ 282.229.500**, ingresos de **\$ 254.805.557** y planta de personal de 4 empleados pertenece al Grupo N° 3.

Esta empresa desarrolla su actividad económica en la ciudad de Bogotá, inicia labores el 15 de septiembre de 2011, encabezada por su dueño como representante legal.

La Sociedad Comercial **DDS IMPRESIÓN LTDA.**, legalmente constituida con matrícula mercantil No 2141035 del 13 de septiembre de 2011, la cual tiene una vigencia hasta el 13 de septiembre de 2031 con número de identificación tributaria 900.464.519-6. La compañía está bajo el Régimen Común y los productos que comercializan en su gran mayoría son gravados con IVA, su objeto social principal es la Impresión de periódicos, publicaciones, revistas, libros, afiches, folletos, catálogos, banderines, displays y todo lo relacionado con las artes gráficas.

Esta empresa fue creada legalmente y por lo tanto es y controlada por, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, LA DIAN, SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, entre otras. Por lo tanto está obligada a llevar contabilidad y a realizar el proceso de convergencia de la información financiera a normas internacionales.

A continuación se presentaran los estados financieros de acuerdo al decreto 2649 de 1993.

11.1 ESTADOS FINANCIEROS DDS IMPRESIONES LTDA, SEGÚN DECR.

2649

DDS IMPRESIÓN LTDA**NIT: 900.464.519-6****Estado de Resultados Acumulado Diciembre 31 de 2012**

	NOTAS		
INGRESOS DE OPERACIÓN	12		VALORES
Industrias Manufacturaras - Impresión		\$	258.497.988
Devoluciones en Ventas		\$	-3.692.431
INGRESOS OPERACIONALES NETOS		\$	254.805.557
COSTOS DE PRODUCCION	13	\$	242.523.458
Materia Prima		\$	104.536.147
Materiales		\$	104.536.147
Contratos de Servicios		\$	137.987.311
Servicios de Acabados		\$	137.987.311
UTILIDAD BRUTA		\$	12.282.099
GASTOS OPERACIONALES DE ADMON	14	\$	143.152.242
Gastos de Nomina		\$	42.837.319
Gastos medicos y Drogas		\$	6.034
Honorarios		\$	8.980.955
Impuestos		\$	2.790.541
Arrendamientos		\$	33.895.517
Servicios		\$	10.132.537
Gastos Legales		\$	523.600
Mantenimiento y Reparacion		\$	14.934.274
Depreciacion		\$	17.524.868
Diversos		\$	11.526.597
UTILIDAD ó (PERDIDA) OPERACIONAL		\$	-130.870.143
Otros Egresos	15	\$	3.298.754
Financieros		\$	2.483.534
Gastos Extraordinarios		\$	803.360
Gastos Diversos		\$	11.859
Otros Ingresos	16	\$	18.927
Financieros		\$	17.273
Ajuste al peso		\$	1.654
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$	-134.149.970
Impuesto de Renta	17	\$	792.949
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		\$	-134.942.919

LAS NOTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

MILDRED JUCELY GOMEZ CASTRO
Representante Legal
C.C No. 1,022,365,972 Bogotá

DIEGO BERNARDO BARRIOS
Contador Público
C.C. 1,022,361,797 de Bogotá
P.T. 2536-9-T

DDS IMPRESIÓN LTDA
NIT: 900.464.519-6
Balance General Diciembre 31 de 2012 (en pesos)"

ACTIVO				PASIVO			
	NOTAS		NOTAS		NOTAS		NOTAS
Activos Corriente				Obligaciones Financieras			
Disponible	4	\$ 210.143	1	\$ 8.207.500			
Caja		\$ 210.143		Banco Colpatría		\$ 8.207.500	
Cuentas de Ahorros		\$ 14.925.492	2	\$ 252.158.251			
Banco Davivienda		\$ 81.790		Nacionales		\$ 252.158.251	
Banco de Bogota		\$ 14.843.702		Cuentas por Pagar	10	\$ 999.454	
Inversiones	5	\$ 5.000.000		Honorarios		\$ 500.000	
Certificados a termino fijo 6 meses		\$ 5.000.000		Retencion en la Fuente		\$ 71.019	
Deudores	6	\$ 54.146.164	3	Retenciones y Aportes de Nomina		\$ 179.363	
Clientes		\$ 42.149.354		Acreeedores Varios		\$ 249.072	
Anticipo y Avances		\$ 3.194.810		Impuestos Gravames y Tasas	10	\$ 1.590.000	
Depositos		\$ 6.900.000		Iva por Pagar		\$ 1.377.000	
Anticipo de Impuestos - Renta a Favor		\$ 1.902.000		Ica por Pagar		\$ 213.000	
Inventarios	7	\$ 33.959.940					
Materias Primas		\$ 33.959.940					
Gastos pagados por Anticipado	8	\$ 1.000.000					
Poliza de seguros PP Y E		\$ 1.000.000					
TOTAL CORRIENTE		\$ 109.241.739		TOTAL PASIVO		\$ 262.955.205	
Activos No Corriente				PATRIMONIO			
Inversiones	5	\$ 4.000.000		Capital Social	11	\$ 206.000.000	
Certificados a termino fijo 2 años		\$ 4.000.000		Aportes Sociales		\$ 206.000.000	
Propiedad Planta y Equipo	9	\$ 168.987.760		Resultados de Ejercicios Anteriores	11	\$ -48.782.786	
Terrenos		\$ 50.000.000		Perdida del Ejercicio Anterior		\$ -48.782.786	
Maquinaria y Equipo		\$ 164.408.189	5	Resultados del Ejercicio	11	\$ -137.942.919	
Equipo de Oficina		\$ 9.656.000		Perdida del Ejercicio		\$ -137.942.919	
Equipo de Computacion		\$ 1.086.121					
Depreciacion		\$ -56.162.550					
TOTAL NO CORRIENTE		\$ 172.987.760		TOTAL PATRIMONIO		\$ 19.274.295	
TOTAL ACTIVOS		\$ 282.229.500		TOTAL PAS. + PATRIM.		\$ 282.229.500	
Otras Cuentas Deudoras de Control		\$ 332.242		Otras Cuentas de Orden Acreedoras de Control		\$ 332.242	
<u>LAS NOTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</u>							
MILDRED JUCELY GOMEZ CASTRO Representante Legal C.C No. 1,022,365,972 Bogotá				DIEGO BERNARDO BARRIOS Contador Público C.C. 1,022,361,797 de Bogotá P.T. 2536-9-T			

11.2 DDS IMPRESIÓN LTDA.

NIT: 900.464.519-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A CORTE 31 DICIEMBRE 2012

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1: ENTE ECONÓMICO

La Sociedad Comercial **DDS IMPRESIÓN LTDA.**, legalmente constituida con matrícula mercantil No 2141035 del 13 de septiembre de 2011, la cual tiene una vigencia hasta el 13 de septiembre de 2031 con número de identificación tributaria 900.464.519-6. La compañía está bajo el Régimen Común y los productos que comercializan en su gran mayoría son gravados con IVA, su objeto social principal es la Impresión de periódicos, publicaciones, revistas, libros, afiches, folletos, catálogos, banderines, displays y todo lo relacionado con las artes gráficas.

NOTA 2: PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad y la preparación de los Estados Financieros, de la Sociedad **DDS IMPRESIÓN LTDA.** están ceñidos a las normas de contabilidad generalmente aceptadas de acuerdo con el Decreto 2649 de 1993 y sus modificatorios.

NOTA 3: ACTIVOS

Representan financieramente un recurso obtenido por la sociedad como resultado de su movimiento económico y de cuya utilización se espera beneficios económicos futuros. Agrupa las cuentas que representan los bienes y derechos de propiedad de la sociedad que en la medida de su uso son fuente de beneficios futuros. Además que corresponde a los fondos disponibles manejados bajo flujos de caja para determinar y dar cumplimiento a las obligaciones que se puedan generar durante el periodo contable y fiscal, manteniendo un control sobre los vencimientos y realizando provisiones cuando fueren necesarias.

NOTA 4: DISPONIBLE:

CAJA

Valor que corresponde a la existencia en dinero con disponibilidad inmediata en el transcurso normal de las operaciones de la empresa.

Caja	\$	210.143
------	----	---------

BANCOS

Valor que corresponde a los depósitos realizados por la sociedad en pesos colombianos, tanto en cuentas corrientes como cuentas de ahorro.

Cuentas de Ahorros	\$	14.925.492
Banco Davivienda	\$	81.790

Banco de Bogotá \$ 14.843.702

NOTA 5: INVERSIONES

CERTIFICADOS A TÉRMINO FIJO.

Inversiones	\$ 5.000.000
Certificados a término fijo 6 meses	\$ 5.000.000

Corresponde al exceso de liquidez depositado en la entidad DAVIVIENDA, en octubre de 2012, cuyo periodo de maduración se dará en la primera quincena del mes de enero de 2013.

También se tiene un certificado a término fijo a dos años en la entidad DAVIVIENDA por valor de \$ 4.000.000.

NOTA 6: DEUDORES

Deudores	\$ 54.146.164
Clientes	\$ 42.149.354
Anticipo y Avances	\$ 3.194.810
Depósitos	\$ 6.900.000
Anticipo de Impuestos - Renta a Favor	\$ 1.902.000

Corresponde a valores a favor de la empresa por concepto de ventas de mercancía, realizadas en el desarrollo normal de la empresa de acuerdo con el objeto social de la misma, a los anticipos realizados a los diferentes proveedores

nacionales para futuras compras, y la retención en la fuente a título de renta que nos practicaron los clientes.

NOTA 7: INVENTARIOS

Inventarios	\$	33.959.940
Materias Primas	\$	33.959.940

Corresponde al valor de las existencias para la venta de acuerdo a su actividad económica a fecha corte 31 de diciembre de 2012.

NOTA 8: DIFERIDOS

Gastos pagados por Anticipado	\$	1.000.000
Póliza de seguros PP Y E	\$	1.000.000

Corresponde al valor de la póliza de seguros de la toda la propiedad, planta y equipo de la compañía, que cubre hasta el mes de noviembre de 2013.

NOTA 9: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a los bienes adquiridos por la empresa con el fin de emplearlos en forma permanente, para utilizarlos en el curso normal del negocio, y que posee la sociedad a 31 de diciembre. De acuerdo a la vida útil probable o estimada, su depreciación se calcula utilizando el método de línea recta.

Propiedad Planta y Equipo	\$	168.987.760
Terrenos	\$	50.000.000
Maquinaria y Equipo	\$	164.408.189
Equipo de Oficina	\$	9.656.000
Equipo de Computación	\$	1.086.121
Depreciación	\$	-56.162.550

NOTA 10: PASIVOS

Valores que corresponden a las obligaciones contraídas por la sociedad, en el desarrollo del objeto social y pagadero en dinero en un período inferior a un año. Cabe anotar que los rubros escritos a continuación están respaldados por las cuentas de cobro y facturas de compra.

Obligaciones Financieras	\$	8.207.500
Banco Colpatría	\$	8.207.500
Proveedores	\$	252.158.251
Nacionales	\$	252.158.251
Cuentas por Pagar	\$	999.454
Honorarios	\$	500.000
Retención en la Fuente	\$	71.019
Retenciones y Aportes de Nomina	\$	179.363
Acreedores Varios	\$	249.072
Impuestos Gravames y Tasas	\$	1.590.000
IVA por Pagar	\$	1.377.000
Ica por Pagar	\$	213.000

Las obligaciones bancarias es el saldo de un crédito que se tiene con el banco Colpatría, para la adquisición de maquinaria y equipo, el valor de proveedores corresponden a los valor reales por pagar a los que proveen de materia prima a la

compañía, las cuentas por pagar son valores que se adeudan al contador de la compañía, las retenciones en el fuente que serán pagadas el enero del año 2013, aportes por pagar correspondientes a la nómina y los valores de impuestos, gravámenes y tasas corresponden al IVA E ICA por pagar.

NOTA 11: PATRIMONIO

Compuesto por el valor de los aportes realizados los socios, los resultados del ejercicio y los acumulados de ejercicios anteriores. No se realizan reservas debido a la perdida ocasionada en el ejercicio.

Capital Social	\$	206.000.000
Aportes Sociales	\$	206.000.000
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$	-48.782.786
Perdida del Ejercicio Anterior	\$	-48.782.786
Resultados del Ejercicio	\$	-134.942.919
Perdida del Ejercicio	\$	-134.942.919

NOTA 12: INGRESOS

Corresponden a los valores causados en el año 2012 por concepto de las ventas en la actividad de la Industrias Manufactureras – Impresión, estos valores están respaldados por el documento soporte factura de venta, las devoluciones son valores causados por devoluciones realizadas por los clientes.

Industrias Manufacturaras - Impresión	\$	258.497.988
Devoluciones en Ventas	\$	-3.692.431

NOTA 13: COSTOS DE PRODUCCIÓN

Corresponden a los valores de costos de ventas por motivo de las ventas por concepto de impresiones y otras actividades establecidas en la cámara de comercio., estos valores cumplen con el principio de causalidad y se encuentran soportados por documentos legales para su debida deducción en el impuesto de renta y complementarios.

<i>Materia Prima</i>	\$	104.536.147
Materiales	\$	104.536.147
<i>Contratos de Servicios</i>	\$	137.987.311
Servicios de Acabados	\$	137.987.311

NOTA 14: GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

Los siguientes valores corresponden a los principales Gastos de Administración en los cuales se ha incurrido la sociedad para su adecuado funcionamiento, de acuerdo al manejo administrativo que se le ha dado a cada una de las partidas. Dichos gastos están soportados con documentos legales y disponibles para su verificación como los son facturas de compra y documentos equivalentes con su respectiva copia del RUT.

Gastos de Nomina	\$	42.837.319
------------------	----	------------

Gastos médicos y Drogas	\$	6.034
Honorarios	\$	8.980.955
Impuestos	\$	2.790.541
Arrendamientos	\$	33.895.517
Servicios	\$	10.132.537
Gastos Legales	\$	523.600
Mantenimiento y Reparación	\$	14.934.274
Depreciación	\$	20.524.868
Diversos	\$	11.526.597

NOTA 15: OTROS EGRESOS

Representan los valores causados por concepto a los gastos financieros para el debido funcionamiento de la compañía.

Financieros	\$	2.483.534
Gastos Extraordinarios	\$	803.360
Gastos Diversos	\$	11.859

NOTA 16: OTROS INGRESOS

Corresponden a los valores originados por intereses ganados en la entidad donde se tiene la cuenta bancaria.

Financieros	\$	17.273
Ajuste al peso	\$	1.654

NOTA 17: IMPUESTO DE RENTA

DDS IMPRESIONES LTDA. no calculara el impuesto de renta y complementarios debido a que esta acogida al Artículo 4° del Capitulo II de la ley 1429 del año 2010, la cual la exonera del pago de este impuesto durante los dos primeros años de operación. Se asumirán unas retenciones en la fuente del año 2011 que no fueron devueltas por los clientes que nos retuvieron dinero por este concepto.

Impuesto de Renta \$ 792.949

MILDRED JUCELY GÓMEZ CASTRO
Representante Legal

CC. No. 1,022,365,972 Bogotá

DIEGO BERNARDO
BARRIOS
Contador Público
C.C. 1,022,361,797 de
Bogotá
P.T. 2536-9-T

11.3 CONVERGENCIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE DDS LTDA. AL DECRETO 2706 DEL AÑO 2012.

En cumplimiento de lo previsto en el nuevo Marco Técnico Normativo, las microempresas en su estado de situación financiera de apertura deberán:

1. Reconocer todos los activos y pasivos de acuerdo con lo señalado en esta norma.
2. No reconocer partidas como activos o pasivos si esta Norma no lo permite.
3. Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco contable anterior, como activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta norma.
4. Aplicar esta Norma al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Los ajustes que surjan de aplicar el nuevo marco técnico normativo en el estado de situación financiera de apertura, frente al sistema contable anterior, se reconocerán directamente en la cuenta de resultados acumulados.

11.4 NUEVOS ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA EN LA CONVERGENCIA AL DECRETO 2706 DE 2012

1. El nuevo Marco Normativo señala que el efectivo y sus equivalentes se deben revelar en el estado de situación financiera o en las notas a los mismos.

2. Medición de activos, pasivos, ingresos y gastos: La medición es el proceso de determinar cuantías o valores en los que una microempresa mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. La base de medición para las microempresas, al preparar sus estados financieros, será el costo histórico. El costo histórico es el que representa el monto original consumido u obtenido en efectivo, o en su equivalente: en el momento de realización de un hecho económico. El costo histórico está representado, en la mayoría de los casos, por el valor pagado más todos los costos y gastos directamente incurridos para colocar un activo en condiciones de utilización o venta.

3. Atendiendo el nuevo mandato normativo se deben agrupar bajo el rubro CUENTAS POR COBRAR, las partidas correspondientes a los deudores comerciales originados en el desarrollo de su objeto social que presente la microempresa en el estado de situación financiera, así como las provisiones correspondientes a los mismos (reconocimiento del deterioro).

4. En atención a lo señalado por el nuevo marco normativo, según el cual los beneficios obtenidos sobre las inversiones realizadas por la microempresa,

pendientes de recibir, se deben reconocer y presentar en el estado de situación financiera como otras cuentas por cobrar.

5. Como quiera que sobre los gastos pagados por anticipado efectuados por una microempresa, la normatividad contenida en el decreto 2706, ni su anexo se pronuncian de manera específica, atendiendo lo dispuesto en el capítulo 2 referente a los conceptos y principios generales, que en su numeral 2.2 señala que las microempresas podrán utilizar, de acuerdo con las circunstancias, bases de medición que estén incluidas en las NIIF o en las NIIF para PYMES; en el presente caso procede acogerse a las normas en vigencia, esto es, el Decreto 2784 de 2012. Por lo anterior, los gastos pagados anticipadamente se deben presentar en el estado de situación financiera como un activo intangible, por consiguiente deberá realizarse la respectiva reclasificación.

6. Considerando, que el nuevo marco normativo no permite el reconocimiento de valorización para este tipo de activos, deberá ajustarse, reversando las cuentas afectadas tanto en el Activo como en el Patrimonio.

7. Por cuanto el nuevo marco normativo no permite el reconocimiento de valorización para las Propiedades, Planta y Equipo, de que trata el Decreto 2649 de 1993, deberá ajustarse, reversando las cuentas afectadas tanto en el activo como en el Patrimonio.

8. El nuevo marco normativo sugiere agrupar en un solo rubro de propiedades, planta y equipo, los activos de propiedad de la compañía utilizada en el desarrollo el objeto social, diferentes a terrenos y edificaciones, lo que da lugar a las reclasificaciones respectivas.

9. Por tratarse del Estado de Situación Financiera de apertura y reversadas las valorizaciones que se tenían reconocidas al 31 de diciembre de 2013, el microempresario tiene dos opciones en relación con el reconocimiento y presentación de las Propiedades, Planta y Equipo, que son: al costo atribuido o el valor en libros. Para el caso, considerando que se contrató la elaboración de unos avalúos técnicos, para la totalidad de las propiedades, planta y equipo, tomaremos el costo atribuido. Se entiende por costo atribuido, el procedimiento mediante el cual la administración de la sociedad decide reconocer estos activos a su valor de mercado establecido con base en avalúos técnicos, efectuados a la fecha de la transición o aplicación por primera vez de esta nueva normatividad y por una sola vez.

10. Según la nueva normatividad las obligaciones con terceros deben agruparse como cuentas por pagar y otras cuentas por pagar; Así mismo las obligaciones impositivas deben red denominarse pasivo por impuestos por consiguiente se realizan las reclasificaciones respectivas.

11. Atendiendo la nueva normatividad se debe reclasificar la Utilidad Acumulada como Resultados Acumulados.

12. En cuanto al tratamiento contable que se le debe dar al saldo del Grupo de Revalorización del patrimonio, en la presente guía se propone que el mismo debe ser trasladado a los resultados acumulados, conservando la coherencia con lo manifestado sobre el tratamiento que ha de dársele al mismo, en el caso de las sociedades del grupo 1.

Teniendo en cuenta los aspectos antes mencionados el balance general pasa a llamarse ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA, y los cambios se reflejan a continuación:

11.5 CONVERGENCIA DEL ACTIVO

ACTIVO SEGÚN DECRETO 2649 DE 1993		ACTIVO SEGÚN DECRETO 2706 DE 2012	
ACTIVO		ACTIVO	
Activos Corriente		EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 15.135.635
Disponibles	\$ 210.143	INVERSIONES	\$ 5.000.000
Caja	\$ 210.143	CUENTAS POR COBRAR	\$ 54.146.164
Cuentas de Ahorros	\$ 14.925.492	INVENTARIOS	32.261.943
Banco Davivienda	\$ 81.790	INTANGIBLES	\$ 1.000.000
Banco de Bogota	\$ 14.843.702	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 107.543.742
Inversiones	\$ 5.000.000	INVERSIONES	\$ 4.000.000
Certificados a termino fijo 6 meses	\$ 5.000.000	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 210.700.000
Deudores	\$ 54.146.164	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 214.700.000
Cientes	\$ 42.149.354	TOTAL ACTIVO	\$ 322.243.742
Anticipo y Avances	\$ 3.194.810		
Depositos	\$ 6.900.000		
Anticipo de Impuestos - Renta a Favor	\$ 1.902.000		
Inventarios	\$ 33.959.940		
Materias Primas	\$ 33.959.940		
Gastos pagados por Anticipado	\$ 1.000.000		
Poliza de seguros PP Y E	\$ 1.000.000		
TOTAL CORRIENTE	\$ 109.241.739		
Activos No Corriente			
Inversiones	\$ 4.000.000		
Certificados a termino fijo 2 años	\$ 4.000.000		
Propiedad Planta y Equipo	\$ 168.987.760		
Terrenos	\$ 50.000.000		
Maquinaria y Equipo	\$ 164.408.189		
Equipo de Oficina	\$ 9.656.000		
Equipo de Computacion	\$ 1.086.121		
Depreciacion	\$ -56.162.550		
TOTAL NO CORRIENTE	\$ 172.987.760		
TOTAL ACTIVOS	\$ 282.229.500		

11.5.1 DEUDORES SEGÚN DECRETO 2706 DE 2012

DEUDORES		
Clientes		
D&M LITOGRAFICOS SAS	\$	1.526.425
GRA FICOS LTDA	\$	2.565.225
PRINT GRAF SAS	\$	15.568.554
IMPRESIONES M&F SAS	\$	265.245
KIMPRES SAS	\$	9.565.241
TONO GRAFICO LTDA	\$	1.564.856
COLGRAF SA	\$	785.462
ARTES GRAFICAS LTDA	\$	2.659.855
PRISMA PRINT SAS	\$	6.985.421
IMPRESIÓN DIGITAL SA	\$	663.070
	\$	42.149.354
Anticipo y Avances		
PANAMERICANA SA	\$	551.542
PELICAN COLOMBIA	\$	212.432
PAPELES & PAPELES LTDA	\$	896.542
COLPAPELES SAS	\$	965.842
PAPELERIA LA OCACION	\$	568.452
	\$	3.194.810
Depositos		
GRA FICOS LTDA	\$	155.000
PRINT GRAF SAS	\$	456.893
IMPRESIONES M&F SAS	\$	1.585.265
KIMPRES SAS	\$	2.365.984
TONO GRAFICO LTDA	\$	985.562
COLGRAF SA	\$	1.351.296
	\$	6.900.000
Anticipo de Impuestos - Renta a Favor		
KIMPRES SAS	\$	102.000
TONO GRAFICO LTDA	\$	900.000
COLGRAF SA	\$	900.000
	\$	1.902.000
DEUDORES	\$	54.146.164,00

11.5.2 INVENTARIOS SEGÚN DECRETO 2706 DE 2012

INVENTARIOS	
INVENTARIOS	\$ 33.959.940,00
PROVISION DE INVENTARIO 5%	-\$ 1.697.997,00
TOTAL INVENTARIOS	\$ 32.261.943,00

11.5.3 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SEGÚN DECRETO 2706 DE 2012

TERRENOS	\$ 65.000.000
-----------------	----------------------

MAQUINARIA Y EQUIPO		
MAQUINARIA	VALOR C/U	TOTAL
15 IMPRESORAS INDUSTRIALES	\$ 8.000.000,00	\$ 120.000.000,00
5 FOTOCOPIADORAS ESPECIALES	\$ 1.200.000,00	\$ 6.000.000,00
5 SCANEERS	\$ 750.000,00	\$ 3.750.000,00
10 GUILLOTINAS INDUSTRIALES	\$ 300.000,00	\$ 3.000.000,00
5 PLOTTERS	\$ 550.000,00	\$ 2.750.000,00
3 ESCRITORIOS	\$ 1.200.000,00	\$ 3.600.000,00
10 SILLAS	\$ 350.000,00	\$ 3.500.000,00
10 ESTANDS	\$ 120.000,00	\$ 1.200.000,00
5 TELEFONOS INALAMBRICOS	\$ 140.000,00	\$ 700.000,00
3 COMPUTADORES	\$ 400.000,00	\$ 1.200.000,00
GRAN TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ 145.700.000,00

11.6 CONVERGENCIA DEL PASIVO

PASIVO		
Obligaciones Financieras	\$	8.207.500
Banco Colpatría	\$	8.207.500
Proveedores	\$	252.158.251
Nacionales	\$	252.158.251
Cuentas por Pagar	\$	1.839.072
Honorarios	\$	500.000
Retención en la Fuente	\$	71.019
Retenciones y Aportes de Nomina	\$	179.363
Acreedores Varios	\$	249.072
Impuestos Gravames y Tasas	\$	-
Iva por Pagar	\$	1.377.000
Ica por Pagar	\$	213.000
TOTAL PASIVO	\$	262.204.823

PASIVO		
CUENTAS POR PAGAR	\$	253.997.323
OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$	8.207.500
PASIVOS POR IMPUESTOS	\$	-
TOTAL PASIVO	\$	262.204.823

11.7 CONVERGENCIA DEL PATRIMONIO

PATRIMONIO		
Capital Social	\$	206.000.000
Aportes Sociales	\$	206.000.000
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$	-48.782.786
Perdida del Ejercicio Anterior	\$	-48.782.786
Resultados del Ejercicio	\$	-134.942.919
Perdida del Ejercicio	\$	-134.942.919
TOTAL PATRIMONIO	\$	22.274.295

PATRIMONIO		
CAPITAL	\$	206.000.000
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$	-134.942.919
RESULTADOS ACUMULADOS	\$	-11.768.543
TOTAL PATRIMONIO	\$	59.288.537

Esta cuenta de Resultados Acumulados incorpora los ajustes derivados de la transición a la nueva normatividad, saldo que además incluye los resultados acumulados de ejercicios anteriores, como a continuación se detalla:

AJUSTES REALIZADOS EN EL RESULTADO ACUMULADOS EN LA CONVERGENCIA		
P P Y E	\$	38.712.239,76
INVENTARIOS	-\$	1.697.997,00
TOTAL AJUSTE EN CONVERGENCIA	\$	37.014.242,76

12. ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN EL DECRETO 2706 DE 2012

DDS IMPRESIÓN LTDA
NIT: 900.464.519-6
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA INICIAL
1 ENERO 2013

ACTIVO			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	NOTAS	3	\$ 15.135.635
INVERSIONES	4	\$	5.000.000
CUENTAS POR COBRAR	5	\$	54.146.164
INVENTARIOS	6	\$	32.261.943
INTANGIBLES	7	\$	1.000.000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$	107.543.742
INVERSIONES	4	\$	4.000.000
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8	\$	210.700.000
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$	214.700.000
TOTAL ACTIVO		\$	322.243.742
PASIVO			
CUENTAS POR PAGAR	9	\$	253.157.705
OBLIGACIONES FINANCIERAS	9	\$	8.207.500
PASIVOS POR IMPUESTOS	9	\$	1.590.000
TOTAL PASIVO		\$	262.955.205
PATRIMONIO			
CAPITAL	10	\$	206.000.000
RESULTADOS DEL EJERCICIO	10	\$	-134.942.919
RESULTADOS ACUMULADOS	10	\$	-11.768.543
TOTAL PATRIMONIO		\$	59.288.537
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$	322.243.742
MILDRED JUCELY GOMEZ CASTRO Representante Legal C.C No. 1,022,365,972 Bogotá		DIEGO BERNARDO BARRIOS Contador Público C.C. 1,022,361,797 de Bogotá P.T. 2536-9-T	

/

NIT: 900.464.519-6

Estado de Resultados Diciembre 31 de 2012

INGRESOS DE OPERACIÓN	NOTAS 11		VALORES
Industrias Manufacturaras - Impresión		\$	258.497.988
Devoluciones en Ventas		\$	-3.692.431
Otros Ingresos		\$	18.927
INGRESOS OPERACIONALES NETOS		\$	254.824.484
COSTOS DE PRODUCCION	12	\$	242.523.458
Materia Prima	0	\$	104.536.147
Materiales	0	\$	104.536.147
Contratos de Servicios	0	\$	137.987.311
Servicios de Acabados	0	\$	137.987.311
UTILIDAD BRUTA	0	\$	12.301.026
GASTOS OPERACIONALES D.	13	\$	146.152.242
Gastos de Nomina		\$	42.837.319
Gastos medicos y Drogas		\$	6.034
Honorarios		\$	8.980.955
Impuestos		\$	2.790.541
Arrendamientos		\$	33.895.517
Servicios		\$	10.132.537
Gastos Legales		\$	523.600
Mantenimiento y Reparacion		\$	14.934.274
Depreciacion		\$	20.524.868
Diversos		\$	11.526.597
OTROS EGRESOS	14	\$	3.298.754
Financieros		\$	2.483.534
Gastos Extraordinarios		\$	803.360
Gastos Diversos		\$	11.859
IMPUESTO DE RENTA	15	\$	792.949
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		\$	-137.942.919
LAS NOTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS			
MILDRED JUCELY GOMEZ CASTRO Representante Legal C.C No. 1,022,365,972 Bogotá		DIEGO BERNARDO BARRIOS Contador Público C.C. 1,022,361,797 de Bogotá P.T. 2536-9-T	

13. DDS IMPRESIÓN LTDA.

NIT: 900.464.519-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A CORTE 31 DICIEMBRE 2012

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1: ENTE ECONÓMICO

La Sociedad Comercial **DDS IMPRESIÓN LTDA.**, legalmente constituida con matrícula mercantil No 2141035 del 13 de septiembre de 2011, la cual tiene una vigencia hasta el 13 de septiembre de 2031 con número de identificación tributaria 900.464.519-6. La compañía está bajo el Régimen Común y los productos que comercializan en su gran mayoría son gravados con IVA, su objeto social principal es la Impresión de periódicos, publicaciones, revistas, libros, afiches, folletos, catálogos, banderines, displays y todo lo relacionado con las artes gráficas.

NOTA 2: POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

SISTEMA CONTABLE

El Estado de Situación Financiera de apertura y sus revelaciones se presentan de acuerdo a lo establecido a la nueva normatividad establecida en el Decreto 2706 del año 2012.

ACTIVOS

Representan los recursos obtenidos por la sociedad como resultado de sus operaciones y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata, en el transcurso normal de las operaciones de la empresa y a los depósitos realizados, tanto en cuentas corrientes como en cuentas de ahorro.

INVERSIONES

Comprende los excesos de liquidez, representados en títulos valores y demás documentos, con el fin de obtener rentas fijas o variables, las cuales se clasifican en el estado de situación financiera como activos corrientes, cuando se rediman antes de un año y como no corrientes cuando se rediman después de un año.

CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a los derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros a partir de actividades generadas, sobre las cuales debe determinarse su deterioro ante la incertidumbre de recuperación.

INVENTARIOS

Están constituidos por los bienes mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones, adquiridos para su comercialización. Al final de cada período se evaluará la obsolescencia y/o deterioro, caso en el cual se reconocerá tal situación en los resultados del ejercicio.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Representan activos tangibles que se mantienen para su uso en el desarrollo de su objeto social.

De acuerdo con la vida útil probable o estimada, establecida con base en el avalúo técnico realizado y que sirvió de referencia para ajustar y reconocer como costo en los estados financieros el valor atribuido; el cual se tomará como punto de partida para reconocer su deterioro como consecuencia de la contribución a la generación de sus ingresos, a través del método de depreciación de línea recta, en los casos en que corresponda.

INTANGIBLES

Atendiendo lo dispuesto en el capítulo 2 del Decreto 2706 de 2012, referente a los conceptos y principios generales, que en su numeral 2.2, las microempresas podrán utilizar de acuerdo con las circunstancias, bases de medición que estén incluidas en las NIIF o en las NIIF para PYMES, la sociedad optó por utilizar las NIIF plenas, para el reconocimiento de sus intangibles.

PASIVOS

Agrupan las obligaciones a cargo de la microempresa originadas en desarrollo de su actividad operacional, cuya exigibilidad es inferior a un año, un pasivo es una obligación actual de la microempresa, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya liquidación se espera que dé lugar a una transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos.

OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CUENTAS POR PAGAR

Un pasivo financiero (cuentas por pagar comerciales, documentos por pagar y préstamos por pagar), es una obligación contractual para entregar dinero u otros activos financieros a terceros (otra entidad o persona natural).

OBLIGACIONES LABORALES

Una microempresa reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como un gasto, a menos que otro capítulo de esta Norma requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como en la construcción de propiedades, planta y equipo.

PATRIMONIO

Comprende partidas tales como capital pagado, ganancias acumuladas y utilidad o pérdida del ejercicio,

INGRESOS

Una microempresa incluirá en los ingresos solamente los valores brutos de los beneficios económicos recibidos y por recibir por cuenta propia. Para determinar el valor de los ingresos, la microempresa deberá tener en cuenta el valor de cualesquier descuento comercial, descuento por pronto pago y rebaja por volumen de ventas que sean reconocidas por la microempresa.

GASTOS

El reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de la disminución en los activos o del aumento en los pasivos, si se puede medir con fiabilidad.

NOTA 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Los valores correspondientes a efectivo y equivalentes al efectivo son los siguientes:

Activos Corriente Disponible	\$	210.143
Caja	\$	210.143
Cuentas de Ahorros	\$	14.925.492
Banco Davivienda	\$	81.790
Banco de Bogotá	\$	14.843.702

DDS IMPRESIÓN LTDA

NIT: 900.464.519-6

ARQUEO DE CAJA

REF:	A - 12
Auditor:	M.J.G.
Fecha P/T	31/12/2012

A las 10:00 am del día 31/12/2012 en presencia MILDRED GOMEZ - Representante legal se efectuó el siguiente arqueo de caja:

ARQUEO DE MONEDAS Y BILLETES

MONEDA			BILLETES		
VALOR	CANTIDAD	TOTAL	VALOR	CANTIDAD	TOTAL
50	0	\$ -	1.000	0	\$ -
100	1	\$ 100	2.000	0	\$ -
200	0	\$ -	5.000	8	\$ 40.000
500	0	\$ -	10.000	2	\$ 20.000
1.000	0	\$ -	20.000	5	\$ 100.000
			50.000	1	\$ 50.000
TOTAL MONEDAS		\$ 100	TOTAL BILLETES		\$ 210.000

TOTAL DE MONEDAS Y BILLETES \$ 210.100

CUADRE DE FACTURAS DE VENTA Y RECIBOS DE CAJA

Fecha	FACTURA DE VENTA	RC	CLIENTE	APROBADO	VALOR
10/12/2012	FV - 118	RC - 135	GRA FICOS LTDA	DIEGO BARRIOS	\$ 110.000
18/12/2012	FV - 120	RC - 137	COLGRAF SA	DIEGO BARRIOS	\$ 50.143
26/12/2012	FV - 127	RC - 141	PRISMA PRINT SAS	DIEGO BARRIOS	\$ 50.000
T O T A L E S					\$ 210.143

ARQUEO DE VALES DE DESEMBOLSOS DEFINITIVOS

Los vales definitivos se encuentran aprobados todos por MILDRED GOMEZ - Representante legal

TOTAL DE MONEDAS Y BILLETES	\$ 210.100
TOTAL FACTURAS DE VENTA PAGADAS EN EFECTIVO	\$ 210.143
DIFERENCIA	\$ -43

El arqueo anterior fue contado en mi presencia y devuelto a mi entera satisfacción a los 11:30 a.m. del día 31/12/2012

Firma del Responsable

El valor del saldo de caja a 31 de diciembre de 2012 corresponde al saldo del dinero de las ventas en efectivo y por lo tanto se encuentra en el rubro caja, este

valor esta soportado con el último arqueo de caja del año 2012 firmado y autorizado por el encargado de la caja general.

DDS IMPRESIÓN LTDA			
NIT: 900.464.519-6			
CONCILIACION BANCARIA			
A 31 DE DICIEMBRE DE 2012			
Banco donde se posee la cuenta	<u>BANCO DAVIVIENDA</u>		
Oficina	<u>SUCURSAL 30</u>		
Ciudad	<u>BOGOTA</u>		
Tipo de cuenta	_____		
Corriente	_____		
de Ahorros	<u>X</u>		
Fondo Común o Fiduciario	_____		
Número de la cuenta	<u>0125698534</u>		
Fecha de Corte en la que se efectúa la conciliación	<u>A 31 DE DICIEMBRE DE 2012</u>		
Saldo según libros			\$ 81.790
Menos: Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria			
Beneficiario	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor
			\$ -
Mas: Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad			
Concepto	Fecha en que apareció en el extracto	Valor	
			\$ -
Menos: Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad			
Concepto	Fecha en que apareció en el extracto	Valor	
			\$ -
Total Saldo según Extracto			\$ 81.790

DDS IMPRESIÓN LTDA
NIT: 900.464.519-6
CONCILIACION BANCARIA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Banco donde se posee la cuenta **BANCO DE BOGOTA**
 Oficina SUCURSAL RICAURTE
 Ciudad BOGOTA

Tipo de cuenta
 Corriente _____
 de Ahorros **X**
 Fondo Común o Fiduciario _____

Número de la cuenta 00012564542

Fecha de Corte en la que se efectúa la conciliación A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Saldo según libros \$ 14.843.702

Menos: Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria

Beneficiario	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor

\$ -

Mas: Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad

Concepto	Fecha en que apareció en el extracto	Valor

\$ -

Menos: Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad

Concepto	Fecha en que apareció en el extracto	Valor

\$ -

Total Saldo según Extracto **\$ 14.843.702**

En el banco DAVIVIENDA, tenemos la cuenta de ahorros n° 588-96663-89 la cual tiene un saldo a fecha corte 31 de diciembre del año 2012 de \$ 81.790, la otra cuenta de ahorros que tiene la compañía es la n° 6988-256-326 de Banco de Bogotá. , la cual tiene un saldo según extracto bancario de \$ 14.843.702, estos saldos se encuentran debidamente conciliados con el libro de bancos.

NOTA 4: INVERSIONES

Corresponde al CDT (certificado a término fijo) con tiempo de 6 meses, por motivo del exceso de liquidez en la compañía, depositado en la entidad DAVIVIENDA, en julio de 2012, cuyo periodo de maduración se dará en la primera quincena del mes de enero de 2013. El interés que se generara en esta entidad es equivalente a la tasa nominal de 4,2547%, equivalente a \$ 98.922 y se generara una retención en la fuente del 4% por concepto de retención sobre rendimientos.

También se tiene un certificado a término fijo a dos años en la entidad DAVIVIENDA por valor de \$ 4.000.000, a una tasa nominal de 4.2547%, generándonos al termino de 720 días el valor de \$ 369.589.

CORRIENTES

CERTIFICADOS A TÉRMINO FIJO.

Inversiones	\$ 5.000.000
Certificados a término fijo 6 meses	\$ 5.000.000

NO CORRIENTES

Inversiones	\$ 4.000.000
Certificados a término fijo 2 años	\$ 4.000.000

NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR

Deudores	\$ 54.146.164
Clientes	\$ 42.149.354
Anticipo y Avances	\$ 3.194.810
Depósitos	\$ 6.900.000
Anticipo de Impuestos - Renta a Favor	\$ 1.902.000

El rubro de Clientes con fecha corte 31 de diciembre de 2012 corresponde a valores a favor de la empresa por concepto de ventas de mercancía, realizados en el desarrollo de sus operaciones, de acuerdo con el objeto social de la misma, la cartera no supera 60 días, por tal motivo no se maneja una provisión de cartera, el saldo de los clientes se encuentran circularizados con la firma de recibido de cada cliente teniendo en cuenta la materialidad de las cifras.

D&M LITOGRAFICOS SAS	\$ 1.526.425
GRAFICOS LTDA.	\$ 2.565.225
PRINT GRAF SAS	\$ 15.568.554
IMPRESIONES M&F SAS	\$ 265.245
KIMPRES SAS	\$ 9.565.241
TONO GRAFICO LTDA.	\$ 1.564.856
COLGRAF SA	\$ 785.462
ARTES GRAFICAS LTDA.	\$ 2.659.855
PRISMA PRINT SAS	\$ 6.985.421
IMPRESIÓN DIGITAL SA	\$ 663.070

Los anticipos relacionados a continuación son los realizados a los diferentes proveedores nacionales para futuras compras, se encuentran soportados con contratos o transferencias realizadas a estos proveedores.

PANAMERICANA SA	\$ 551.542
PELICAN COLOMBIA	\$ 212.432
PAPELES & PAPELES LTDA.	\$ 896.542
COLPAPELES SAS	\$ 965.842
PAPELERÍA LA OCASIÓN	\$ 568.452

Para el cumplimiento de contratos, los clientes realizan una retención de garantía relacionadas a continuación, las cuales serán reintegradas de acuerdo a lo establecido en los contratos, por lo general son devueltas a los 3 meses de realizado el trabajo, estas retengarantias se encuentran circularizadas de forma selectiva por representación en este rubro.

GRA FICOS LTDA.	\$ 155.000
PRINT GRAF SAS	\$ 456.893
IMPRESIONES M&F SAS	\$ 1.585.265
KIMPRES SAS	\$ 2.365.984
TONO GRAFICO LTDA.	\$ 985.562
COLGRAF SA	\$ 1.351.296

A continuación se presenta la retención en la fuente a título de renta que practicaron los clientes, esta retención será descontada en el impuesto de Renta y Complementarios vigencia año 2012, se encuentra verificada con los certificados expedidos por nuestros clientes y debidamente conciliados con el módulo de cartera.

KIMPRES SAS	\$ 102.000
TONO GRAFICO LTDA.	\$ 900.000
COLGRAF SA	\$ 900.000

NOTA 6: INVENTARIOS

INVENTARIOS	\$ 33.959.940
PROVISIÓN DE INVENTARIO 5%	-\$ 1.697.997

Corresponde al valor de las existencias para la venta de acuerdo a su actividad económica a fecha corte 31 de diciembre de 2012, calculando una provisión por un posible deterioro del 5% sobre el total de los inventarios, este saldo se toma del saldo informado por el almacenista de la compañía, teniendo en cuenta el inventario realizado con fecha corte 31 de diciembre de 2012, el deterioro proyecta por la caducidad de las tintas, y otros elementos que tienden a secarse con el tiempo.

DDS IMPRESIÓN LTDA
NIT: 900.464.519-6

REF:	A-14
Auditor:	M.J.G.
Fecha P/T	31/12/2012

A las 10:00 am del día 31/12/2012 en presencia MILDRED GOMEZ - Representante legal se efectuó el siguiente arqueo de inventarios:

CONTEO DE INVENTARIOS

Fecha	FACTURA DE VENTA	PROVEEDOR	PRODUCTO	APROBADO	VALOR
31/12/2012	12568	PRINT GRAF SAS	PAPEL POLIPROPILENO	DIEGO BARRIOS	\$ 4.500.000
31/12/2012	120	IMPRESIONES M&F SAS	PAPEL ESTUCADO	DIEGO BARRIOS	\$ 500.000
31/12/2012	2658	KIMPRES SAS	TINTAS	DIEGO BARRIOS	\$ 5.000.000
31/12/2012	36521	TONO GRAFICO LTDA	PAPEL ESTUCADO	DIEGO BARRIOS	\$ 200.000
31/12/2012	11265987	COLGRAF SA	PAPEL OFAST	DIEGO BARRIOS	\$ 1.000.000
31/12/2012	6526	ARTES GRAFICAS LTDA	PAPEL ADHESIVO	DIEGO BARRIOS	\$ 199.940
31/12/2012	12587	PRINT GRAF SAS	PAPEL POLIPROPILENO	DIEGO BARRIOS	\$ 2.000.000
31/12/2012	2683	KIMPRES SAS	TINTAS	DIEGO BARRIOS	\$ 20.560.000
T O T A L E S					\$ 33.959.940

CONTEO DE INVENTARIOS

Los vales definitivos se encuentran aprobados todos por MILDRED GOMEZ - Representante legal

El arqueo anterior fue contado en mi presencia y devuelto a mi entera satisfacción a los 11:30 a.m. del día 31/12/2012

Firma del Responsable

<u>INVENTARIOS</u>	
INVENTARIOS	\$ 33.959.940,00
PROVISION DE INVENTARIO 5%	-\$ 1.697.997,00
TOTAL INVENTARIOS	\$ 32.261.943,00

AJUSTE PARA LLEVAR A RESULTADOS ACUMULADOS	-\$ 1.697.997,00
--	------------------

NOTA 7: INTANGIBLES

Gastos pagados por Anticipado	\$ 1.000.000
Póliza de seguros PP Y E	\$ 1.000.000

Corresponde al valor de la póliza de seguros de la toda la propiedad, planta y equipo de la compañía, que cubre hasta el mes de noviembre de 2013.

NOTA 8: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a los bienes adquiridos por la empresa con el fin de emplearlos en forma permanente, para utilizarlos en el curso normal del negocio, y que posee la sociedad a 31 de diciembre de 2012.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 210.700.000
----------------------------------	-----------------------

TERRENOS	\$ 65.000.000
-----------------	----------------------

Predio ubicado en la carrera 68 No. 15 – 24, en la Ciudad de Bogotá, donde se piensa construir un planta de producción, con un área de 35 metros de frente por 50 de fondo, con cédula catastral 698/8520PL.

MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 145.700.000
----------------------------	-----------------------

15 IMPRESORAS INDUSTRIALES	\$ 8.000.000,00	\$120.000.000,00
----------------------------	-----------------	------------------

5 FOTOCOPIADORAS ESPECIALES	\$ 1.200.000,00	\$ 6.000.000,00
5 SCANEERS	\$ 750.000,00	\$ 3.750.000,00
10 GUILLOTINAS INDUSTRIALES	\$ 300.000,00	\$ 3.000.000,00
5 PLOTTERS	\$ 550.000,00	\$ 2.750.000,00
3 ESCRITORIOS	\$ 1.200.000,00	\$ 3.600.000,00
10 SILLAS	\$ 350.000,00	\$ 3.500.000,00
10 ESTANDS	\$ 120.000,00	\$ 1.200.000,00
5 TELÉFONOS INALÁMBRICOS	\$ 140.000,00	\$ 700.000,00
3 COMPUTADORES	\$ 400.000,00	\$ 1.200.000,00

Integran este rubro los muebles y enseres, los equipos telefónicos y de computación y maquinaria, adquiridos por la empresa para el normal funcionamiento de la misma, así:

NOTA 9: PASIVOS

CUENTAS POR PAGAR \$ 253.997.323

Valores que corresponden a las obligaciones contraídas por la sociedad con fecha corte 31 de diciembre de 2012, en el desarrollo del objeto social y pagadero en dinero en un período inferior a un año.

Cabe anotar que los rubros escritos a continuación están respaldados por las cuentas de cobro y facturas de compra.

PROVEEDORES NACIONALES

PRINT GRAF SAS	\$ 135.456.900,00
IMPRESIONES M&F SAS	\$ 65.987.000,00
KIMPRES SAS	\$ 22.132.000,00
TONO GRAFICO LTDA.	\$ 1.282.351,00
COLGRAF SA	\$ 5.600.000,00

ARTES GRAFICAS LTDA. \$ 21.700.000,00

Los honorarios es el valor que se le adeudan al contador público de la compañía Sr. DIEGO BERNARDO BARRIOS con cedula de ciudadanía n° 1.022.361.797, son los honorarios caudados en el mes de diciembre de 2012.

HONORARIOS \$ 500.000

La retención en la fuente a título de renta que se les practico a los proveedores en el mes de diciembre de la vigencia pasada (PRINT GRAF SAS y KIMPRES SAS), estos valores serán certificados a nuestros proveedores y los valores se cancelaran en el mes de enero del año 2013.

Retención en la Fuente \$ 71.019

En el concepto de retenciones y aportes de nómina se registran los valores a favor de terceros, bien sea entidades oficiales o privadas, como es el caso de aportes a entidades promotoras de salud, fondos de pensiones, administradoras de riesgos profesionales y aportes parafiscales; valores causados con base en la nómina de empleados de la sociedad mes a mes, de acuerdo con las normas laborales vigentes.

Retenciones y Aportes de
Nomina \$ 179.363

Las obligaciones bancarias es el saldo de un crédito que se tiene con el banco Colpatria, para la adquisición de maquinaria y equipo, este crédito fue adquirido en el año 2011 con una tasa de interés de DTF 20.56% E.A.

OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 8.207.500
-----------------------------	--------------

El valor de Acreedores varios corresponde a las obligaciones con terceros que no son proveedores.

Acreedores Varios	\$ 249.072
-------------------	------------

Los pasivos por impuestos corresponden al impuesto sobre las ventas (IVA) por pagar del 6° bimestre del año inmediatamente anterior y el impuesto de industria y comercio (ICA) por pagar correspondiente al 6° bimestre del año anterior.

IVA POR PAGAR	\$ 1.377.000,00
ICA POR PAGAR	\$ 213.000,00

NOTA 10: PATRIMONIO

Compuesto por el valor de los aportes realizados los socios, los resultados del ejercicio y los acumulados de ejercicios anteriores. No se realizan reservas debido a la perdida ocasionada en el ejercicio.

CAPITAL	\$	206.000.000
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$	-134.942.919
RESULTADOS ACUMULADOS	\$	-11.768.543

Esta cuenta de Resultados Acumulados incorpora los ajustes derivados de la transición a la nueva normatividad, saldo que además incluye los resultados acumulados de ejercicios anteriores, como a continuación se detalla:

AJUSTES REALIZADOS EN EL RESULTADO ACUMULADOS EN LA CONVERGENCIA		
P P Y E	\$	38.712.239,76
INVENTARIOS	-\$	1.697.997,00
TOTAL AJUSTE EN CONVERGENCIA	\$	37.014.242,76

NOTA 11: INGRESOS

Corresponden a los valores causados en el año 2012 por concepto de las ventas en la actividad de la Industrias Manufactureras – Impresión, estos valores están respaldados por el documento soporte factura de venta, las devoluciones son valores causados por devoluciones realizadas por los clientes. Los ingresos se encuentran debidamente conciliados con los formularios de IVA e ICA.

Industrias Manufactureras – Impresión	\$	258.497.988
Devoluciones en Ventas	\$	-3.692.431

OTROS INGRESOS

Corresponden a los valores originados por intereses ganados en la entidad donde se tiene la cuenta de ahorros bancaria.

Otros Ingresos	\$ 18.927
----------------	-----------

NOTA 12: COSTOS DE PRODUCCIÓN

Corresponden a los valores de costos de ventas por motivo de las ventas por concepto de impresiones y otras actividades establecidas en la cámara de comercio., estos valores cumplen con el principio de causalidad y se encuentran soportados por documentos legales para su debida deducción en el impuesto de renta y complementarios.

<i>COSTOS DE PRODUCCIÓN</i>	\$ 242.523.458
<i>Materia Prima</i>	\$ 104.536.147
Materiales	\$ 104.536.147
<i>Contratos de Servicios</i>	\$ 137.987.311
Servicios de Acabados	\$ 137.987.311

NOTA 13: GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

Los siguientes valores corresponden a los principales Gastos de Administración en los cuales se ha incurrido la sociedad para su adecuado funcionamiento, de acuerdo al manejo administrativo que se le ha dado a cada una de las partidas. Dichos gastos están soportados con documentos legales y disponibles para su verificación como los son facturas de compra y documentos equivalentes con su respectiva copia del RUT.

Gastos de Nomina	\$ 42.837.319
Gastos médicos y Drogas	\$ 6.034
Honorarios	\$ 8.980.955
Impuestos	\$ 2.790.541
Arrendamientos	\$ 33.895.517
Servicios	\$ 10.132.537
Gastos Legales	\$ 523.600
Mantenimiento y Reparación	\$ 14.934.274
Depreciación	\$ 17.524.868
Diversos	\$ 11.526.597

NOTA 14: OTROS EGRESOS

Representan los valores causados por concepto a los gastos financieros para el debido funcionamiento de la compañía.

Financieros	\$ 2.483.534
Gastos Extraordinarios	\$ 803.360
Gastos Diversos	\$ 11.859

NOTA 15: IMPUESTO DE RENTA

DDS IMPRESIONES LTDA. no calculara el impuesto de renta y complementarios debido a que esta acogida al Artículo 4° del Capítulo II de la ley 1429 del año 2010, la cual la exonera del pago de este impuesto durante los dos primeros años de operación. Se asumirán unas retenciones en la fuente del año 2011 que no fueron devueltas por los clientes que nos retuvieron dinero por este concepto.

IMPUESTO DE RENTA	\$ 792.949
-------------------	------------

MILDRED JUCELY GÓMEZ
Representante Legal
CC. No. 1,022,365,972 Bogotá

DIEGO BERNARDO BARRIOS
Contador Público
C.C. 1,022,361,797 de Bogotá
P.T. 2536-9-T

14. ESTADOS FINANCIEROS AJUSTADOS SEGÚN IPC 1.94%

DDS IMPRESIÓN LTDA
NIT: 900.464.519-6
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA INICIAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ACTIVO			
	NOTAS		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3	\$	16.035.029
INVERSIONES	4	\$	5.000.000
CUENTAS POR COBRAR	5	\$	55.196.600
INVENTARIOS	6	\$	32.887.825
INTANGIBLES	7	\$	1.019.400
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$	110.138.853
INVERSIONES	4	\$	4.000.000
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8	\$	196.130.000
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$	200.130.000
TOTAL ACTIVO		\$ - \$	310.268.853
PASIVO			
CUENTAS POR PAGAR	9	\$	258.068.964
OBLIGACIONES FINANCIERAS	9	\$	8.366.726
PASIVOS POR IMPUESTOS	9	\$	1.620.846
TOTAL PASIVO		\$	268.056.536
PATRIMONIO			
CAPITAL	10	\$	206.000.000
RESULTADOS DEL EJERCICIO	10	-\$	151.790.829
RESULTADOS ACUMULADOS	10	-\$	11.996.853
TOTAL PATRIMONIO		\$ - \$	42.212.318
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$	310.268.854
MILDRED JUCELY GOMEZ CASTRO Representante Legal C.C No. 1,022,365,972 Bogotá		DIEGO BERNARDO BARRIOS Contador Público C.C. 1,022,361,797 de Bogotá P.T. 2536-9-T	

DDS IMPRESIÓN LTDA**NIT: 900.464.519-6****Estado de Resultados Diciembre 31 de 2013**

INGRESOS DE OPERACIÓN	NOTAS 11		VALORES
Industrias Manufacturaras - Impresión		\$	263.512.849
Devoluciones en Ventas		\$	-3.764.064
Otros Ingresos		\$	19.294
INGRESOS OPERACIONALES NETOS		\$	259.768.079
COSTOS DE PRODUCCION	12	\$	247.228.413
Materia Prima		\$	106.564.148
Materiales		\$	106.564.148
Contratos de Servicios		\$	140.664.265
Servicios de Acabados		\$	140.664.265
UTILIDAD BRUTA	0	\$	12.539.666
GASTOS OPERACIONALES DE A	13	\$	160.159.413
Gastos de Nomina		\$	43.668.363
Gastos medicos y Drogas		\$	6.151
Honorarios		\$	9.155.186
Impuestos		\$	2.844.677
Arrendamientos		\$	34.553.090
Servicios		\$	10.329.108
Gastos Legales		\$	533.758
Mantenimiento y Reparacion		\$	15.223.999
Depreciacion		\$	14.570.000
Diversos		\$	29.275.081
OTROS EGRESOS	14	\$	3.362.750
Financieros		\$	2.531.715
Gastos Extraordinarios		\$	818.946
Gastos Diversos		\$	12.089
IMPUESTO DE RENTA	15	\$	808.332
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		\$	-151.790.829
MILDRED JUCELY GOMEZ CASTRO	DIEGO BERNARDO BARRIOS		
Representante Legal	Contador Público		
C.C No. 1,022,365,972 Bogotá	C.C. 1,022,361,797 de Bogotá		
	P.T. 2536-9-T		

15. A&D CONSTRUCCIONES LTDA.

A&D CONSTRUCCIONES LTDA., es una empresa dedicada a la construcción de obras de ingeniería civil, trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones, trabajos de preparación de terrenos para obras civiles a cambio de una retribución o por contrata, construcción de edificaciones para uso residencial, construcción de edificaciones para uso no residencial a cambio de una retribución o por contrata, y que aunque sus activos son de **\$ 265.021.775**, su planta de personal es de 20 empleados, por lo tanto clasifica al Grupo n° 2, según lo establecido en el direccionamiento estratégico emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Esta empresa desarrolla su actividad económica en la ciudad de Bogotá, inicia labores el 19 de abril de 2010, encabezada por su dueño como representante legal.

La Sociedad Comercial **A&D CONSTRUCCIONES LTDA.**, legalmente constituida con matrícula mercantil No 01983628 del 19 de abril de 2010, la cual tiene una vigencia hasta el 14 de abril de 2020 con número de identificación tributaria 900.352.459-1. La compañía está bajo el Régimen Común y los productos que comercializan en su gran mayoría son gravados con IVA, su objeto social principal es la construcción de obras de ingeniería civil, trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones.

Esta empresa fue creada legalmente y por lo tanto es y controlada por, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, LA DIAN, SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, entre otras. Por lo tanto está obligada a llevar contabilidad y a realizar el proceso de convergencia de la información financiera a normas internacionales.

A continuación se presentaran los estados financieros de acuerdo al decreto 2649 de 1993.

15.1 ESTADOS FINANCIEROS A&D CONSTRUCCIONES LTDA.

A&D CONSTRUCCIONES LTDA
NIT: 900.352.459-1
Balance General Diciembre 31 de 2012 (en pesos)"

ACTIVO

	NOTAS		
Activos Corriente			
Disponible	4	\$	3.323.966
Caja		\$	3.323.966
Cuentas de Ahorros	5	\$	135.922.742
Banco de Bogota		\$	135.922.742
Deudores	6	\$	74.371.128
Clientes		\$	61.324.371
Depositos		\$	13.046.757
TOTAL CORRIENTE		\$	213.617.836

Activos No Corriente

Propiedad Planta y Equipo	7	\$	51.403.939
Terrenos		\$	10.000.000
Maquinaria y Equipo		\$	15.287.882
Muebles y Enseres		\$	340.000
Flota y equipo de transportes		\$	33.900.000
Depreciacion		\$	-8.123.943
TOTAL NO CORRIENTE		\$	51.403.939

TOTAL ACTIVOS \$ 265.021.775

PASIVO

	NOTAS		
Proveedores	8	\$	162.303.486
Nacionales		\$	162.303.486
Cuentas por Pagar	8	\$	24.522.032
Retenciones por pagar		\$	4.361.035
Retenciones y Aportes de Nomina		\$	12.518.822
Acreedores Varios		\$	7.642.176
Impuestos Gravames y Tasas	8	\$	5.544.000
Iva por Pagar		\$	1.465.000
Ica por Pagar		\$	1.386.000
Renta por pagar año 2011		\$	2.131.000
Renta por pagar año 2012		\$	562.000
Obligaciones Laborales	8	\$	41.900.681
Cesantia X Pagar		\$	41.485.818
Intereses sobre Cesantias		\$	414.863
TOTAL PASIVO		\$	234.270.199

PATRIMONIO

Capital Social	9	\$	20.000.000
Capital Personas Naturales		\$	20.000.000
Resultados de Ejercicios Anteri	9	\$	-8.473.641
Perdida del Ejercicio Anterior		\$	-8.473.641
Resultados del Ejercicio	9	\$	19.225.217
Perdida del Ejercicio		\$	19.225.217
TOTAL PATRIMONIO		\$	30.751.576

TOTAL PAS. + PATRIM. \$ 265.021.775

LAS NOTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

MILDRED JUCELY GOMEZ CASTRO
Representante Legal
C.C No. 1,022,365,972 Bogotá

DIEGO BERNARDO BARRIOS
Contador Público
C.C. 1,022,361,797 de Bogotá
P.T. 2536-9-T

A&D CONSTRUCCIONES LTDA**NIT: 900.352.459-1****Estado de Resultados Acumulado Diciembre 31 de 2012**

INGRESOS DE OPERACIÓN	NOTAS	VALORES
Trabajos Mano de Obra Civil	10	\$ 1.345.862.699
Transporte de Materiales		\$ 1.730.000
INGRESOS OPERACIONALES NETOS		\$ 1.347.592.699
COSTOS DE PRODUCCION	11	\$ 1.257.585.703
Materia Prima		\$ 36.750.319
Materiales de Construccion		\$ 36.750.319
Mano de Obra Directa		\$ 764.808.085
Servicios de Acabados		\$ 764.808.085
Costos Indirectos		\$ 4.190.300
Servicio de Transporte		\$ 2.890.000
Arrendamientos - Alquiler de Equipos		\$ 1.300.300
Contratos de Mano de Obra Civil		\$ 451.836.999
Mano de Obra Civil		\$ 451.836.999
UTILIDAD BRUTA		\$ 90.006.996
GASTOS OPERACIONALES DE ADMON	12	\$ 45.836.262
Dotacion al Personal		\$ 4.976.500
Impuestos		\$ 9.301.265
Seguros		\$ 7.365.622
Servicios		\$ 682.745
Gastos Legales		\$ 701.000
Mantenimientos y Reparaciones		\$ 1.329.067
Depreciaciones		\$ 6.840.574
Diversos		\$ 14.639.488
UTILIDAD ó (PERDIDA) OPERACIONAL		\$ 44.170.735
Otros Egresos	13	\$ 12.780.729
Financieros		\$ 9.928.814
Gastos Extraordinarios		\$ 2.694.531
Gastos Diversos		\$ 157.384
Otros Ingresos	14	\$ 1.853.347
Financieros		\$ 112.660
Recuperaciones		\$ 933.771
Indemnizaciones		\$ 785.532
Diversos		\$ 21.384
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$ 33.243.353
Impuesto de Renta	15	\$ 14.018.136
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		\$ 19.225.217
LAS NOTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS		
MILDRED JUCELY GOMEZ CASTRO Representante Legal C. C No. 1,022,365,972 Bogotá		DIEGO BERNARDO BARRIOS Contador Público C.C. 1,022,361,797 de Bogotá P.T. 2536-9-T

A&D CONSTRUCCIONES LTDA.

NIT: 900.352.459-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A CORTE 31 DICIEMBRE 2012

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1: ENTE ECONÓMICO

La Sociedad Comercial **A&D CONSTRUCCIONES LTDA.**, legalmente constituida con matrícula mercantil No 01983628 del 19 de abril de 2010, la cual tiene una vigencia hasta el 14 de abril de 2020 con número de identificación tributaria 900.352.459-1. La compañía está bajo el Régimen Común y los productos que comercializan en su gran mayoría son gravados con IVA, su objeto social principal es la construcción de obras de ingeniería civil, trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones.

NOTA 2: PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad y la preparación de los Estados Financieros, de la Sociedad **A&D CONSTRUCCIONES LTDA.** están ceñidos a las normas de contabilidad generalmente aceptadas de acuerdo con el Decreto 2649 de 1993 y sus modificatorios.

NOTA 3: ACTIVOS

Representan financieramente un recurso obtenido por la sociedad como resultado de su movimiento económico y de cuya utilización se espera beneficios económicos futuros. Agrupa las cuentas que representan los bienes y derechos de propiedad de la sociedad que en la medida de su uso son fuente de beneficios futuros. Además que corresponde a los fondos disponibles manejados bajo flujos de caja para determinar y dar cumplimiento a las obligaciones que se puedan generar durante el periodo contable y fiscal, manteniendo un control sobre los vencimientos y realizando provisiones cuando fueren necesarias.

NOTA 4: CAJA

Valor que corresponde a la existencia en dinero con disponibilidad inmediata en el transcurso normal de las operaciones de la empresa, se encuentra soportado con el último arqueo de caja realizado el día 31 de diciembre de 2012.

Caja	\$	3.323.966
------	----	-----------

A&D CONSTRUCCIONES LTDA
NIT: 900.352.459-1

REF:	38
Auditor:	D.B.M.
Fecha P/T	31/12/2012

ARQUEO DE CAJA

A las 10:00 am del día 31/12/2012 en presencia del Representante legal se efectuó el siguiente arqueo de caja:

ARQUEO DE MONEDAS Y BILLETES

MONEDA			BILLETES		
VALOR	CANTIDAD	TOTAL	VALOR	CANTIDAD	TOTAL
50	1	\$ 50	1.000	10	\$ 10.000
100	3	\$ 300	2.000	14	\$ 28.000
200	3	\$ 600	5.000	23	\$ 115.000
500	0	\$ -	10.000	12	\$ 120.000
1.000	0	\$ -	20.000	15	\$ 300.000
			50.000	55	\$ 2.750.000
TOTAL MONEDAS		\$ 950	TOTAL BILLETES		\$ 3.323.000

TOTAL DE MONEDAS Y BILLETES **\$ 3.323.950**

CUADRE DE FACTURAS DE VENTA Y RECIBOS DE CAJA

Fecha	FACTURA DE VENTA	RC	CLIENTE	APROBADO	VALOR
02/12/2012	FV - 052	RC - 085	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS	MILDRED GOMEZ	\$ 1.256.000
10/12/2012	FV - 055	RC - 087	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS	MILDRED GOMEZ	\$ 582.000
16/12/2012	FV - 062	RC - 092	PATRIA SAS	MILDRED GOMEZ	\$ 780.000
17/12/2012	FV - 065	RC - 095	CFC CONTRUCCIONES	MILDRED GOMEZ	\$ 50.000
17/12/2012	FV - 066	RC - 101	ARONA SA	MILDRED GOMEZ	\$ 136.595
21/12/2012	FV - 072	RC - 115	ARONA SA	MILDRED GOMEZ	\$ 256.000
27/12/2012	FV - 075	RC - 116	CFC CONTRUCCIONES	MILDRED GOMEZ	\$ 263.371
T O T A L E S					\$ 3.323.966

ARQUEO DE VALES DE DESEMBOLSOS DEFINITIVOS

Los vales definitivos se encuentran aprobados todos por Representante legal

TOTAL DE MONEDAS Y BILLETES	\$ 3.323.950
TOTAL FACTURAS DE VENTA PAGADAS EN EFECTIVO	\$ 3.323.966
DIFERENCIA	\$ -16

El arqueo anterior fue contado en mi presencia y devuelto a mi entera satisfacción a los 11:30 a.m. del día 31/12/2012

Firma del Responsable

NOTA 5: BANCOS

Valor que corresponde a los depósitos realizados por la sociedad en pesos colombianos, tanto en cuentas corrientes como cuentas de ahorro.

Cuentas de Ahorros	\$ 135.922.742
Banco de Bogotá	\$ 135.922.742

A&D CONSTRUCCIONES LTDA**NIT: 900.352.459-1****CONCILIACION BANCARIA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

Banco donde se posee la cuenta BANCO DE BOGOTA
Oficina SUCURSAL SUBA
Ciudad BOGOTA

Tipo de cuenta
Corriente _____
de Ahorros X
Fondo Común o Fiduciario _____

Número de la cuenta 00013554843

Fecha de Corte en la que se efectúa la conciliación A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Saldo según libros \$ 135.922.742

Menos: Cheques girados y entregados pero pendientes de cobro ante la entidad bancaria

Beneficiario	No. Cheque	Fecha en que se giró (según contabilidad)	Valor

\$ -

Mas: Notas crédito bancarias que figuran en los extractos aumentando el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad

Concepto	Fecha en que apareció en el extracto	Valor

\$ -

Menos: Notas débito bancarias que figuran en los extractos disminuyendo el saldo en extracto pero que todavía se hallan pendientes de registrar en la contabilidad

Concepto	Fecha en que apareció en el extracto	Valor

\$ -

Total Saldo según Extracto \$ **135.922.742**

NOTA 6: DEUDORES

Corresponde a valores a favor de la empresa por concepto de ventas de mercancía, realizadas en el desarrollo normal de la empresa de acuerdo con el objeto social de la misma, a los anticipos realizados a los diferentes proveedores nacionales para futuras compras, y la retención en la fuente a título de renta que nos practicaron los clientes.

Deudores	\$	74.371.128
Cientes	\$	61.324.371
Depósitos	\$	13.046.757

DEUDORES		
Clientes		
ARONA SA	\$	15.426.532
GRUPO EMPRESARIAL OIKOS	\$	3.265.874
CONTRUCCIONES VARGAS & CIA LTDA	\$	12.568.525
PATRIA SAS	\$	23.659.875
CFC CONTRUCCIONES	\$	6.403.565
	\$	61.324.371
ARONA SA	\$	3.085.306
GRUPO EMPRESARIAL OIKOS	\$	653.175
CONTRUCCIONES VARGAS & CIA LTDA	\$	2.513.705
PATRIA SAS	\$	4.731.975
CFC CONTRUCCIONES	\$	2.062.596
	\$	13.046.757
DEUDORES	\$	74.371.128,20

NOTA 7: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a los bienes adquiridos por la empresa con el fin de emplearlos en forma permanente, para utilizarlos en el curso normal del negocio, y que posee la sociedad a 31 de diciembre. De acuerdo a la vida útil probable o estimada, su depreciación se calcula utilizando el método de línea recta.

Propiedad Planta y Equipo	\$	51.403.939
Terrenos	\$	10.000.000
Maquinaria y Equipo	\$	15.287.882
Muebles y Enseres	\$	340.000
Flota y equipo de transportes	\$	33.900.000
Depreciación	\$	-8.123.943

NOTA 8: PASIVOS

Valores que corresponden a las obligaciones contraídas por la sociedad, en el desarrollo del objeto social y pagadero en dinero en un período inferior a un año. Cabe anotar que los rubros escritos a continuación están respaldados por las cuentas de cobro y facturas de compra.

Proveedores	8	\$	162.303.486
Nacionales		\$	162.303.486
Cuentas por Pagar	8	\$	24.522.032
Retenciones por pagar		\$	4.361.035
Retenciones y Aportes de Nomina		\$	12.518.822
Acreedores Varios		\$	7.642.176

Impuestos Gravames y Tasas	8	\$	5.544.000
IVA por Pagar		\$	1.465.000
Ica por Pagar		\$	1.386.000
Renta por pagar año 2011		\$	2.131.000
Renta por pagar año 2012		\$	562.000
Obligaciones Laborales	8	\$	41.900.681
Cesantía X Pagar		\$	41.485.818
Intereses sobre Cesantías		\$	414.863
TOTAL PASIVO		\$	234.270.199

El valor de proveedores corresponden a los valor reales por pagar a los que proveen de materia prima a la compañía, las cuentas por pagar son las retenciones en el fuente que serán pagadas el enero del año 2013, aportes por pagar correspondientes a la nómina y los valores de impuestos, gravámenes y tasas corresponden al IVA E ICA por pagar. Las obligaciones laborales corresponden a las cesantías e interés de las cesantías que serán pagadas en 31 de enero de 2013 y el 14 de febrero de 2013.

NOTA 9: PATRIMONIO

Compuesto por el valor de los aportes realizados los socios, los resultados del ejercicio y los acumulados de ejercicios anteriores. No se realizan reservas debido a la pérdida ocasionada en el ejercicio.

Capital Social	\$	20.000.000
-----------------------	-----------	-------------------

Capital Personas Naturales	\$	20.000.000
Resultados de Ejercicios		
Anteriores	\$	-8.473.641
Perdida del Ejercicio Anterior	\$	-8.473.641
Resultados del Ejercicio	\$	19.225.217
Perdida del Ejercicio	\$	19.225.217
TOTAL PATRIMONIO	\$	30.751.576

NOTA 10: INGRESOS

Corresponden a los valores causados en el año 2012 por concepto de las ventas en la actividad de construcción de obras de ingeniería civil, trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones., estos valores están respaldados por el documento soporte factura de venta, las devoluciones son valores causados por devoluciones realizadas por los clientes.

Trabajos Mano de Obra Civil	\$	1.345.862.699
Transporte de Materiales	\$	1.730.000
INGRESOS OPERACIONALES NETOS	\$	1.347.592.699

NOTA 11: COSTOS DE PRODUCCIÓN

Corresponden a los valores de costos de ventas por motivo de las ventas por construcción de obras de ingeniería civil, trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones y otras actividades establecidas en la cámara de comercio., estos valores cumplen con el principio de causalidad y se

encuentran soportados por documentos legales para su debida deducción en el impuesto de renta y complementarios.

COSTOS DE PRODUCCIÓN	\$ 1.257.585.703
<i>Materia Prima</i>	\$ 36.750.319
Materiales de Construcción	\$ 36.750.319
<i>Mano de Obra Directa</i>	\$ 764.808.085
Servicios de Acabados	\$ 764.808.085
<i>Costos Indirectos</i>	\$ 4.190.300
Servicio de Transporte	\$ 2.890.000
Arrendamientos - Alquiler de Equipos	\$ 1.300.300
<i>Contratos de Mano de Obra Civil</i>	\$ 451.836.999
Mano de Obra Civil	\$ 451.836.999

NOTA 12: GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

Los siguientes valores corresponden a los principales Gastos de Administración en los cuales se ha incurrido la sociedad para su adecuado funcionamiento, de acuerdo al manejo administrativo que se le ha dado a cada una de las partidas. Dichos gastos están soportados con documentos legales y disponibles para su verificación como los son facturas de compra y documentos equivalentes con su respectiva copia del RUT.

GASTOS OPERACIONALES DE ADMÓN.

Dotación al Personal	\$	4.976.500
Impuestos	\$	9.301.265
Seguros	\$	7.365.622
Servicios	\$	682.745
Gastos Legales	\$	701.000
Mantenimientos y Reparaciones	\$	1.329.067
Depreciaciones	\$	6.840.574
Diversos	\$	14.639.488

NOTA 13: OTROS EGRESOS

Representan los valores causados por concepto a los gastos financieros para el debido funcionamiento de la compañía.

Otros Egresos	\$	12.780.729
Financieros	\$	9.928.814
Gastos Extraordinarios	\$	2.694.531
Gastos Diversos	\$	157.384

NOTA 14: OTROS INGRESOS

Corresponden a los valores originados por intereses ganados en la entidad donde se tiene la cuenta bancaria y a las indemnizaciones recibidas por daños en maquinarias e instalaciones.

Recuperaciones	\$	933.771
Indemnizaciones	\$	785.532

NOTA 15: IMPUESTO DE RENTA

El impuesto de renta y complementarios es el valor correspondiente al impuesto gravado sobre las ganancias del año 2012, este impuesto ha sido provisionado teniendo en cuenta de depuración establecida en el Libro Primero del estatuto tributario, no se han tomado algunos gastos como deducibles por falta de requisitos establecidos en el estatuto tributario, el valor de la provisión ya está cruzado con las retenciones en la fuente del año 2012.

IMPUESTO DE RENTA	15	\$	14.018.136
--------------------------	-----------	-----------	-------------------

MILDRED JUCELY GÓMEZ CASTRO
Representante Legal
CC. No. 1,022,365,972 Bogotá

DIEGO BERNARDO BARRIOS
Contador Público
C.C. 1,022,361,797 de Bogotá
P.T. 2536-9-T

15.2 NUEVOS ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA EN LA CONVERGENCIA AL DECRETO 3022 DE 2013

La situación financiera de una entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

1. Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
2. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
3. Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez, deducidos todos sus pasivos.

ACTIVOS

Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad. Esos flujos de efectivo pueden proceder de la utilización del activo o de su disposición. Muchos activos, como por ejemplo las propiedades, planta y equipo, son elementos tangibles. Sin embargo, la tangibilidad no es esencial para la existencia del activo. Algunos activos son intangibles. Al determinar

la existencia de un activo, el derecho de propiedad no es esencial. Así, por ejemplo, una propiedad mantenida en arrendamiento es un activo si la entidad controla los beneficios que se espera que fluyan de la propiedad.

PASIVOS

Una característica esencial de un pasivo es que la entidad tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada. La obligación puede ser una obligación legal o una obligación implícita. Una obligación legal es exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal. Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la entidad, cuando: (a) debido a un patrón establecido de comportamiento en el pasado, a políticas de la entidad que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y (b) como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades. La cancelación de una obligación presente implica habitualmente el pago de efectivo, la transferencia de otros activos, la prestación de servicios, la sustitución de esa obligación por otra o la conversión de la obligación en patrimonio. Una obligación puede cancelarse también por otros medios, tales como la renuncia o la pérdida de los derechos por parte del acreedor.

Patrimonio

EL PATRIMONIO

Es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos. Se puede subclasificar en el estado de situación financiera. Por ejemplo, en una sociedad por acciones, las subclasificaciones pueden incluir fondos aportados por los accionistas, las ganancias acumuladas y ganancias o pérdidas reconocidas directamente en patrimonio.

RENDIMIENTO

Rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante un periodo sobre el que se informa. Esta NIIF permite a las entidades presentar el rendimiento en un único estado financiero (un estado del resultado integral) o en dos estados financieros (un estado de resultados y un estado del resultado integral). El resultado integral total y el resultado se usan a menudo como medidas de rendimiento o como la base de otras medidas, tales como el retorno de la inversión o las ganancias por acción. Los ingresos y los gastos se definen como sigue:

- 1.** Ingresos son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.

- 2.** Gastos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del

valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

3. El reconocimiento de los ingresos y los gastos se deriva directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Las condiciones para el reconocimiento de ingresos y gastos son objeto de discusión en los párrafos

INGRESOS

La definición de ingresos incluye tanto a los ingresos de actividades ordinarias como a las ganancias. (a) Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales Como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres. (b) Ganancias son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Cuando las ganancias se reconocen en el estado del resultado integral, es usual presentarlas por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

GASTOS

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. (a) Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos,

tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo. (b) Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS

Un conjunto completo de estados financieros de una entidad incluirá todo lo siguiente:

1. Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa
2. Una u otra de las siguientes informaciones; Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluyendo aquellas partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral, o Un estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral. .
3. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
4. Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.

5. Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

15.3 CONVERGENCIA DEL ACTIVO

ACTIVO SEGÚN DECRETO 2649 DE 1993		ACTIVO SEGÚN DECRETO 3022 DE 2012	
ACTIVO		ACTIVO	
Activos Corriente		EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 139.246.708
Disponible	\$ 3.323.966	CUENTAS POR COBRAR	\$ 74.371.128
Caja	\$ 3.323.966		
Cuentas de Ahorros	\$ 135.922.742	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 213.617.836
Banco de Bogota	\$ 135.922.742		
Deudores	\$ 74.371.128	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 64.700.000
Clientes	\$ 61.324.371	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 64.700.000
Depositos	\$ 13.046.757		
TOTAL CORRIENTE	\$ 213.617.836	TOTAL ACTIVO	\$ 278.317.836
Activos No Corriente			
Propiedad Planta y Equipo	\$ 51.403.939		
Terrenos	\$ 10.000.000		
Maquinaria y Equipo	\$ 15.287.882		
Muebles y Enseres	\$ 340.000		
Flota y equipo de transportes	\$ 33.900.000		
Depreciacion	\$ -8.123.943		
TOTAL NO CORRIENTE	\$ 51.403.939		
TOTAL ACTIVOS	\$ 265.021.775		

15.3.1 DEUDORES

DEUDORES		
Clientes		
ARONA SA	\$	15.426.532
GRUPO EMPRESARIAL OIKOS	\$	3.265.874
CONTRUCCIONES VARGAS & CIA LTDA	\$	12.568.525
PATRIA SAS	\$	23.659.875
CFC CONTRUCCIONES	\$	6.403.565
	\$	61.324.371
ARONA SA	\$	3.085.306
GRUPO EMPRESARIAL OIKOS	\$	653.175
CONTRUCCIONES VARGAS & CIA LTDA	\$	2.513.705
PATRIA SAS	\$	4.731.975
CFC CONTRUCCIONES	\$	2.062.596
	\$	13.046.757
DEUDORES	\$	74.371.128,20

15.3.2 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

TERRENOS	\$	14.500.000
-----------------	-----------	-------------------

MAQUINARIA Y EQUIPO		
MAQUINARIA	VALOR C/U	TOTAL
2 MEZCLADORAS INDUSTRIALES	\$ 3.350.000	\$ 6.700.000
1 RETROEXCAVADORA	\$ 34.500.000	\$ 34.500.000
3 CORTADORA DE ASFALTO	\$ 3.000.000	\$ 9.000.000
GRAN TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ 50.200.000

15.4 CONVERGENCIA DEL PASIVO

PASIVO SEGÚN DECRETO 2649 DE 1993

PASIVO		
Proveedores	\$	162.303.486
Nacionales	\$	162.303.486
Cuentas por Pagar	\$	24.522.032
Retenciones por pagar	\$	4.361.035
Retenciones y Aportes de Nomina	\$	12.518.822
Acreedores Varios	\$	7.642.176
Impuestos Gravames y Tasas	\$	5.544.000
Iva por Pagar	\$	1.465.000
Ica por Pagar	\$	1.386.000
Renta por pagar año 2011	\$	2.131.000
Renta por pagar año 2012	\$	562.000
Obligaciones Laborales	\$	41.900.681
Cesantia X Pagar	\$	41.485.818
Intereses sobre Cesantias	\$	414.863
TOTAL PASIVO	\$	234.270.199

ACTIVO SEGÚN DECRETO 3022 DE 2012

PASIVO		
CUENTAS POR PAGAR	\$	186.825.518
PASIVOS POR IMPUESTOS	\$	5.544.000
OBLIGACIONES LABORALES	\$	41.900.681
TOTAL PASIVO	\$	234.270.199

PROVEEDORES NACIONALES		
CONSORCIO 3G LTDA.	\$	35.062.000,00
MARMOLES Y SERVICIOS	\$	29.800.005,00
PAVICOL SA	\$	650.900,00
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	\$	67.350.000,00
CONSTRUCTORA COLPATRIA	\$	29.440.581,00
	\$	162.303.486,00

Retenciones por pagar	\$	4.361.035
Retenciones y Aportes de Nomina	\$	12.518.822
Acreeedores Varios	\$	7.642.176

Iva por Pagar	\$	1.465.000,00
Ica por Pagar	\$	1.386.000,00
Renta por pagar año 2011	\$	2.131.000,00
Renta por pagar año 2012	\$	562.000,00

Cesantia X Pagar	\$	41.485.818,00
Intereses sobre Cesantias	\$	414.863,00

15.5 CONVERGENCIA DEL PATRIMONIO

PATRIMONIO SEGÚN DECRETO 2649 DE 1993

PATRIMONIO		
Capital Social	\$	20.000.000
Capital Personas Naturales	\$	20.000.000
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$	-8.473.641
Perdida del Ejercicio Anterior	\$	-8.473.641
Resultados del Ejercicio	\$	19.225.217
Perdida del Ejercicio	\$	19.225.217
TOTAL PATRIMONIO		\$ 30.751.576

PATRIMONIO SEGÚN DECRETO 3022 DE 2012

PATRIMONIO		
CAPITAL	\$	20.000.000
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$	19.225.217
RESULTADOS ACUMULADOS	\$	4.822.420
TOTAL PATRIMONIO		\$ 44.047.636

AJUSTES REALIZADOS EN EL RESULTADO ACUMULADOS EN LA CONVERGENCIA

P P Y E	\$	13.296.060,93
INVENTARIOS	\$	-
TOTAL AJUSTE EN CONVERGENCIA	\$	13.296.060,93

15.6 CONVERGENCIA DE P&G

ESTADO DE RESULTADOS SEGÚN DECRETO 2649 DE 1993

A&D CONSTRUCCIONES LTDA	
NIT: 900.352.459-1	
Estado de Resultados Acumulado Diciembre 31 de 2012	
INGRESOS DE OPERACIÓN	VALORES
Trabajos Mano de Obra Civil	\$ 1.345.862.699
Transporte de Materiales	\$ 1.730.000
INGRESOS OPERACIONALES NETOS	\$ 1.347.592.699
	\$ -
COSTOS DE PRODUCCION	\$ 1.257.585.703
Materia Prima	\$ 36.750.319
Materiales de Construcción	\$ 36.750.319
Mano de Obra Directa	\$ 764.808.085
Servicios de Acabados	\$ 764.808.085
Costos Indirectos	\$ 4.190.300
Servicio de Transporte	\$ 2.890.000
Arrendamientos - Alquiler de Equipos	\$ 1.300.300
Contratos de Mano de Obra Civil	\$ 451.836.999
Mano de Obra Civil	\$ 451.836.999
UTILIDAD BRUTA	\$ 90.006.996
GASTOS OPERACIONALES DE ADMON	\$ 45.836.262
Dotación al Personal	\$ 4.976.500
Impuestos	\$ 9.301.265
Seguros	\$ 7.365.622
Servicios	\$ 682.745
Gastos Legales	\$ 701.000
Mantenimientos y Reparaciones	\$ 1.329.067
Depreciaciones	\$ 6.840.574
Diversos	\$ 14.639.488
UTILIDAD ó (PERDIDA) OPERACIONAL	\$ 44.170.735
Otros Egresos	\$ 12.780.729
Financieros	\$ 9.928.814
Gastos Extraordinarios	\$ 2.694.531
Gastos Diversos	\$ 157.384
Otros Ingresos	\$ 1.853.347
Financieros	\$ 112.660
Recuperaciones	\$ 933.771
Indemnizaciones	\$ 785.532
Diversos	\$ 21.384
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	\$ 33.243.353
Impuesto de Renta	\$ 14.018.136
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	\$ 19.225.217
MILDRED JUCELY GOMEZ CASTRO Representante Legal C.C No. 1,022,365,972 Bogotá	DIEGO BERNARDO BARRIOS Contador Público C.C. 1,022,361,797 de Bogotá P.T. 2536-9-T

ESTADO DE RESULTADOS SEGÚN DECRETO 3022 DE 2012

A&D CONSTRUCCIONES LTDA	
NIT: 900.352.459-1	
Estado de Resultados Diciembre 31 de 2012	
INGRESOS DE OPERACIÓN	VALORES
	NOTAS
	11
Trabajos Mano de Obra Civil	\$ 1.345.862.699
Transporte de Materiales	\$ 1.730.000
Otros Ingresos	\$ 1.853.347
INGRESOS OPERACIONALES NETOS	\$ 1.349.446.046
	\$ -
COSTOS DE PRODUCCION	\$ 1.257.585.703
	12
Materia Prima	\$ 36.750.319
Materiales de Construcción	\$ 36.750.319
Mano de Obra Directa	\$ 764.808.085
Servicios de Acabados	\$ 764.808.085
Costos Indirectos	\$ 4.190.300
Servicio de Transporte	\$ 2.890.000
Arrendamientos - Alquiler de Equipos	\$ 1.300.300
Contratos de Mano de Obra Civil	\$ 451.836.999
Mano de Obra Civil	\$ 451.836.999
UTILIDAD BRUTA	\$ 91.860.343
	\$ -
GASTOS OPERACIONALES DE ADM	\$ 45.836.262
	13
Dotación al Personal	\$ 4.976.500
Impuestos	\$ 9.301.265
Seguros	\$ 7.365.622
Servicios	\$ 682.745
Gastos Legales	\$ 701.000
Mantenimientos y Reparaciones	\$ 1.329.067
Depreciaciones	\$ 6.840.574
Diversos	\$ 14.639.488
OTROS EGRESOS	\$ 12.780.729
Financieros	\$ 9.928.814
Gastos Extraordinarios	\$ 2.694.531
Gastos Diversos	\$ 157.384
IMPUESTO DE RENTA	\$ 14.018.136
	15
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	\$ 19.225.217
MILDRED JUCELY GOMEZ CASTRO Representante Legal C.C No. 1,022,365,972 Bogotá	DIEGO BERNARDO BARRIOS Contador Público C.C. 1,022,361,797 de Bogotá P.T. 2536-9-T

16. ESTADOS FINANCIEROS DECRETO 3022

A&D CONSTRUCCIONES LTDA			
NIT: 900.352.459-1			
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA INICIAL			
1 ENERO 2013			
ACTIVO			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	NOTAS 3	\$	139.246.708
CUENTAS POR COBRAR	5	\$	74.371.128
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$	213.617.836
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8	\$	64.700.000
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$	64.700.000
TOTAL ACTIVO		\$	278.317.836
PASIVO			
CUENTAS POR PAGAR	9	\$	186.825.518
PASIVOS POR IMPUESTOS	9	\$	5.544.000
OBLIGACIONES LABORALES		\$	41.900.681
TOTAL PASIVO		\$	234.270.199
PATRIMONIO			
CAPITAL	10	\$	20.000.000
RESULTADOS DEL EJERCICIO	10	\$	19.225.217
RESULTADOS ACUMULADOS	10	\$	4.822.420
TOTAL PATRIMONIO		\$	44.047.636
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$	278.317.836
MILDRED JUCELY GOMEZ CASTRO		DIEGO BERNARDO BARRIOS	
Representante Legal		Contador Público	
C.C No. 1,022,365,972 Bogotá		C.C. 1,022,361,797 de Bogotá	
		P.T. 2536-9-T	

A&D CONSTRUCCIONES LTDA
NIT: 900.352.459-1
Estado de Resultados Diciembre 31 de 2012

INGRESOS DE OPERACIÓN	NOTAS 11	VALORES
Trabajos Mano de Obra Civil	\$	1.345.862.699
Transporte de Materiales	\$	1.730.000
Otros Ingresos	\$	1.853.347
INGRESOS OPERACIONALES NETOS	\$	1.349.446.046
	\$	-
COSTOS DE PRODUCCION	12	\$ 1.257.585.703
	\$	-
Materia Prima	\$	36.750.319
Materiales de Construccion	\$	36.750.319
	\$	-
Mano de Obra Directa	\$	764.808.085
Servicios de Acabados	\$	764.808.085
	\$	-
Costos Indirectos	\$	4.190.300
Servicio de Transporte	\$	2.890.000
Arrendamientos - Alquiler de Equipos	\$	1.300.300
	\$	-
Contratos de Mano de Obra Civil	\$	451.836.999
Mano de Obra Civil	\$	451.836.999
UTILIDAD BRUTA	\$	91.860.343
	\$	-
GASTOS OPERACIONALES DE ADM	13	\$ 45.836.262
Dotacion al Personal	\$	4.976.500
Impuestos	\$	9.301.265
Seguros	\$	7.365.622
Servicios	\$	682.745
Gastos Legales	\$	701.000
Mantenimientos y Reparaciones	\$	1.329.067
Depreciaciones	\$	6.840.574
Diversos	\$	14.639.488
OTROS EGRESOS	14	\$ 12.780.729
Financieros	\$	9.928.814
Gastos Extraordinarios	\$	2.694.531
Gastos Diversos	\$	157.384
IMPUESTO DE RENTA	15	\$ 14.018.136
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	\$	19.225.217

MILDRED JUCELY GOMEZ CASTRO
Representante Legal
C.C No. 1,022,365,972 Bogotá

DIEGO BERNARDO BARRIOS
Contador Público
C.C. 1,022,361,797 de Bogotá
P.T. 2536-9-T

17. A&D CONSTRUCCIONES LTDA.
NIT: 900.352.459-1
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DICIEMBRE 2012
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1: ENTE ECONÓMICO

La Sociedad Comercial **A&D CONSTRUCCIONES LTDA.**, legalmente constituida con matrícula mercantil No 01983628 del 19 de abril de 2010, la cual tiene una vigencia hasta el 14 de abril de 2020 con número de identificación tributaria 900.352.459-1. La compañía está bajo el Régimen Común y los productos que comercializan en su gran mayoría son gravados con IVA, su objeto social principal es la construcción de obras de ingeniería civil, trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones.

NOTA 2: POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

SISTEMA CONTABLE

El Estado de Situación Financiera de apertura y sus revelaciones se presentan de acuerdo a lo establecido a la nueva normatividad establecida en el Decreto 3022 del año 2012.

IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

UNIDAD MONETARIA

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (Pesos Colombianos). Los estados financieros se presentan en “Pesos Colombianos”, que es la moneda funcional de la Empresa y la moneda de presentación.

ACTIVOS

Representan los recursos controlados por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener en el futuro beneficios económicos. Una entidad reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y además el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente

al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Se presenta a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan, la compañía opto por usar el valor razonable de su propiedad planta y equipo como costo atribuido en las fechas de transición para los rubros de la plantas de generación, terrenos, edificios y equipos, para los demás rubros se mantuvo su costo histórico

El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de los proyectos que se requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

PASIVOS

Es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Una característica esencial de un pasivo es que la entidad tiene una Obligación presente de actuar de una forma determinada. La obligación puede ser una obligación legal o una obligación implícita. Una obligación legal es

exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal.

OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CUENTAS POR PAGAR

Un pasivo financiero (cuentas por pagar comerciales, documentos por pagar y préstamos por pagar), es una obligación contractual para entregar dinero u otros activos financieros a terceros (otra entidad o persona natural).

OBLIGACIONES LABORALES

Este pasivo corresponde a las obligaciones consolidadas que la compañía tiene por concepto de prestaciones legales y extralegales.

PATRIMONIO

Es el residuo de los activos reconocidos menos los pasivos reconocidos. Se puede subclasificar en el estado de situación financiera. Por ejemplo, en una sociedad por acciones, las subclasificaciones pueden incluir fondos aportados por los accionistas, las ganancias acumuladas y ganancias o pérdidas reconocidas directamente en patrimonio,

INGRESOS

son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado

aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio..

GASTOS

son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

NOTA 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Los valores correspondientes a efectivo y equivalentes al efectivo son los siguientes:

Activos Corriente		
Disponible	\$	3.323.966
Caja	\$	3.323.966
Cuentas de		
Ahorros	\$	135.922.742
Banco de Bogota	\$	135.922.742

El valor del saldo de caja a 31 de diciembre de 2012 corresponde al saldo del dinero de las ventas en efectivo y por lo tanto se encuentra en el rubro caja, este

valor esta soportado con el último arqueo de caja del año 2012 firmado y autorizado por el encargado de la caja general.

A&D CONSTRUCCIONES LTDA						REF:	38
NIT: 900.352.459-1						Auditor:	D.B.M.
ARQUEO DE CAJA						Fecha P/T	31/12/2012
<p>A las 10:00 am del día 31/12/2012 en presencia del Representante legal se efectuó el siguiente arqueo de caja:</p>							
<u>ARQUEO DE MONEDAS Y BILLETES</u>							
MONEDA			BILLETES				
VALOR	CANTIDAD	TOTAL	VALOR	CANTIDAD	TOTAL		
50	1	\$ 50	1.000	10	\$ 10.000		
100	3	\$ 300	2.000	14	\$ 28.000		
200	3	\$ 600	5.000	23	\$ 115.000		
500	0	-	10.000	12	\$ 120.000		
1.000	0	-	20.000	15	\$ 300.000		
			50.000	55	\$ 2.750.000	TOTAL DE MONEDAS Y BILLETES \$ 3.323.950	
TOTAL MONEDAS		\$ 950	TOTAL BILLETES		\$ 3.323.000		
<u>CUADRE DE FACTURAS DE VENTA Y RECIBOS DE CAJA</u>							
Fecha	FACTURA DE VENTA	RC	CLIENTE	APROBADO	VALOR		
02/12/2012	FV - 052	RC - 085	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS	MILDRED GOMEZ	\$ 1.256.000		
10/12/2012	FV - 055	RC - 087	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS	MILDRED GOMEZ	\$ 582.000		
16/12/2012	FV - 062	RC - 092	PATRIA SAS	MILDRED GOMEZ	\$ 780.000		
17/12/2012	FV - 065	RC - 095	CFC CONTRUCCIONES	MILDRED GOMEZ	\$ 50.000		
17/12/2012	FV - 066	RC - 101	ARONA SA	MILDRED GOMEZ	\$ 136.595		
21/12/2012	FV - 072	RC - 115	ARONA SA	MILDRED GOMEZ	\$ 256.000		
27/12/2012	FV - 075	RC - 116	CFC CONTRUCCIONES	MILDRED GOMEZ	\$ 263.371		
TOTALES					\$ 3.323.966		
<u>ARQUEO DE VALES DE DESEMBOLSOS DEFINITIVOS</u>							
<p>Los vales definitivos se encuentran aprobados todos por Representante legal</p>							
TOTAL DE MONEDAS Y BILLETES					\$ 3.323.950		
TOTAL FACTURAS DE VENTA PAGADAS EN EFECTIVO					\$ 3.323.966		
DIFERENCIA					\$ -16		
<p>El arqueo anterior fue contado en mi presencia y devuelto a mi entera satisfacción a los 11:30 a.m. del día 31/12/2012</p>							
<p>_____ Firma del Responsable</p>							

NOTA 5: DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Deudores	\$	74.371.128
Clientes	\$	61.324.371
Depósitos	\$	13.046.757

El rubro de Clientes con fecha corte 31 de diciembre de 2012 corresponde a valores a favor de la empresa por concepto de ventas de mercancía, realizados en el desarrollo de sus operaciones, de acuerdo con el objeto social de la misma, la cartera no supera 60 días, por tal motivo no manejamos provisión de cartera, el saldo de los clientes se encuentran circularizados con la firma de recibido de cada cliente teniendo en cuenta la materialidad de las cifras.

ARONA SA	\$	15.426.532
GRUPO EMPRESARIAL OIKOS	\$	3.265.874
CONSTRUCCIONES VARGAS	\$	12.568.525
PATRIA SAS	\$	23.659.875
CFC CONSTRUCCIONES	\$	6.403.565

Para el cumplimiento de contratos, nuestros clientes nos realizan una retención de garantía relacionadas a continuación, las cuales serán reintegradas de acuerdo a lo establecido en los contratos, por lo general son devueltas a los 3 meses de realizado el trabajo, estas reteggarantias se encuentras circularizadas de forma selectiva por representación en este rubro.

ARONA SA	\$	3.085.306
GRUPO EMPRESARIAL OIKOS	\$	653.175
CONSTRUCCIONES VARGAS & CIA LTDA	\$	2.513.705
PATRIA SAS	\$	4.731.975
CFC CONSTRUCCIONES	\$	2.062.596
	\$	13.046.757

NOTA 8: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a los bienes adquiridos por la empresa con el fin de emplearlos en forma permanente, para utilizarlos en el curso normal del negocio, y que posee la sociedad a 31 de diciembre de 2012.

Terrenos	\$	14.500.000
----------	----	------------

Predio ubicado en la carrera 68 No. 15 – 24, en la Ciudad de Bogotá, donde se piensa construir un planta de producción, con un área de 35 metros de frente por 50 de fondo, con cédula catastral 698/8520PL.

MAQUINARIA Y EQUIPO

MAQUINARIA	VALOR C/U	TOTAL
2 MEZCLADORAS INDUSTRIALES	\$ 3.350.000,00	\$ 6.700.000,00
1 RETROESCAVADORA	\$ 34.500.000,00	\$ 34.500.000,00
3 CORTADORA	\$ 3.000.000,00	\$ 9.000.000,00
GRAN TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ 50.200.000,00

Integran este rubro los muebles y enseres, los equipos telefónicos y de computación y maquinaria, adquiridos por la empresa para el normal funcionamiento de la misma, así:

NOTA 9: PASIVOS

CUENTAS POR PAGAR	\$	186.825.518
--------------------------	-----------	--------------------

Valores que corresponden a las obligaciones contraídas por la sociedad con fecha corte 31 de diciembre de 2012, en el desarrollo del objeto social y pagadero en dinero en un período inferior a un año.

Cabe anotar que los rubros escritos a continuación están respaldados por las cuentas de cobro y facturas de compra.

PROVEEDORES NACIONALES		
CONSORCIO 3G LTDA.	\$	35.062.000,00
MARMOLES Y SERVICIOS	\$	29.800.005,00
PAVICOL SA	\$	650.900,00
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	\$	67.350.000,00
CONSTRUCTORA COLPATRIA	\$	29.440.581,00

La retención en la fuente a título de renta que se les practico a los proveedores en el mes de diciembre de la vigencia pasada (PAVICOL Y MARMOLES Y SERVICIOS), estos valores serán certificados a nuestros proveedores y los valores se cancelaran en el mes de enero del año 2013.

Retenciones por pagar \$ 4.361.035

En el concepto de retenciones y aportes de nómina se registran los valores a favor de terceros, bien sea entidades oficiales o privadas, como es el caso de aportes a entidades promotoras de salud, fondos de pensiones, administradoras de riesgos profesionales y aportes parafiscales; valores causados con base en la nómina de empleados de la sociedad mes a mes, de acuerdo con las normas laborales vigentes.

RETENCIONES Y
APORTES DE NOMINA \$ 12.518.822

Los pasivos por impuestos corresponden al impuesto sobre las ventas (IVA) por pagar del 6° bimestre del año inmediatamente anterior y el impuesto de industria y comercio (ICA) por pagar correspondiente al 6° bimestre del año anterior. Los pasivos por concepto del Impuesto de Renta por pagar corresponden a las vigencias del año 2011 y 2012, que según la liquidez de la empresa se planean cancelar en el año 2013.

IVA POR PAGAR	\$	1.465.000,00
ICA POR PAGAR	\$	1.386.000,00
RENTA POR PAGAR AÑO 2011	\$	2.131.000,00
RENTA POR PAGAR AÑO 2012	\$	562.000,00

Las obligaciones laborales corresponden a las cesantías e interés de las cesantías que serán pagadas en 31 de enero de 2013 y el 14 de febrero de 2013.

CESANTIA X PAGAR	\$	41.485.818,00
INTERESES SOBRE CESANTIAS	\$	414.863,00

NOTA 10: PATRIMONIO

Compuesto por el valor de los aportes realizados los socios, los resultados del ejercicio y los acumulados de ejercicios anteriores. No se realizan reservas debido a la perdida ocasionada en el ejercicio.

PATRIMONIO

CAPITAL	\$	20.000.000
RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$	19.225.217
RESULTADOS ACUMULADOS	\$	4.822.420
TOTAL PATRIMONIO	\$	44.047.636

Esta cuenta de Resultados Acumulados incorpora los ajustes derivados de la transición a la nueva normatividad, saldo que además incluye los resultados

acumulados de ejercicios anteriores, como a continuación se detalla:

AJUSTES REALIZADOS EN EL RESULTADO ACUMULADOS EN LA CONVERGENCIA		
P P Y E	\$	13.296.060,93
INVENTARIOS	\$	-
TOTAL AJUSTE EN CONVERGENCIA	\$	13.296.060,93

NOTA 11: INGRESOS

Corresponden a los valores causados en el año 2012 por concepto de las ventas en la actividad de la Industrias Manufactureras – Impresión, estos valores están respaldados por el documento soporte factura de venta, las devoluciones son valores causados por devoluciones realizadas por los clientes. Los ingresos se encuentran debidamente conciliados con los formularios de IVA e ICA.

Trabajos Mano de Obra Civil	\$	1.345.862.699
Transporte de Materiales	\$	1.730.000
Otros Ingresos	\$	1.853.347
Industrias Manuf – Impresión	\$	258.497.988
Devoluciones en Ventas	\$	-3.692.431

NOTA 12: COSTOS DE PRODUCCIÓN

Corresponden a los valores de costos de ventas por motivo de las ventas por concepto de impresiones y otras actividades establecidas en la cámara de comercio., estos valores cumplen con el principio de causalidad y se encuentran

soportados por documentos legales para su debida deducción en el impuesto de renta y complementarios.

COSTOS DE PRODUCCION	12	\$ 1.257.585.703
<i>Materia Prima</i>		\$ 36.750.319
Materiales de Construcción		\$ 36.750.319
<i>Mano de Obra Directa</i>		\$ 764.808.085
Servicios de Acabados		\$ 764.808.085
<i>Costos Indirectos</i>		\$ 4.190.300
Servicio de Transporte		\$ 2.890.000
Arrendamientos - Alquiler de Equipos		\$ 1.300.300
<i>Contratos de Mano de Obra Civil</i>		\$ 451.836.999
Mano de Obra Civil		\$ 451.836.999

NOTA 13: GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN

Los siguientes valores corresponden a los principales Gastos de Administración en los cuales se ha incurrido la sociedad para su adecuado funcionamiento, de acuerdo al manejo administrativo que se le ha dado a cada una de las partidas. Dichos gastos están soportados con documentos legales y disponibles para su verificación como los son facturas de compra y documentos equivalentes con su respectiva copia del RUT.

**GASTOS OPERACIONALES
DE ADMON**

	13	\$	45.836.262
Dotación al Personal		\$	4.976.500
Impuestos		\$	9.301.265
Seguros		\$	7.365.622
Servicios		\$	682.745
Gastos Legales		\$	701.000
Mantenimientos y Reparaciones		\$	1.329.067
Depreciaciones		\$	6.840.574
Diversos		\$	14.639.488

NOTA 14: OTROS EGRESOS

Representan los valores causados por concepto a los gastos financieros para el debido funcionamiento de la compañía.

OTROS EGRESOS	14	\$	12.780.729
Financieros		\$	9.928.814
Gastos Extraordinarios		\$	2.694.531
Gastos Diversos		\$	157.384

NOTA 15: IMPUESTO DE RENTA

El impuesto de renta y complementarios es el valor correspondiente al impuesto gravado sobre las ganancias del año 2012, este impuesto ha sido provisionado teniendo en cuenta de depuración establecida en el Libro Primero del estatuto tributario, no se han tomado algunos gastos como deducibles por falta de requisitos establecidos en el estatuto tributario, el valor de la provisión ya está cruzado con las retenciones en la fuente del año 2012.

IMPUESTO DE RENTA	15	\$	14.018.136
--------------------------	-----------	-----------	-------------------

MILDRED JUCELY GÓMEZ CASTRO
Representante Legal

CC. No. 1,022,365,972 Bogotá

**DIEGO BERNARDO
BARRIOS**
Contador Público
C.C. 1,022,361,797 de
Bogotá
P.T. 2536-9-T

18. ESTADOS FINANCIEROS AJUSTADOS AL IPC 1.94%

A&D CONSTRUCCIONES LTDA
NIT: 900.352.459-1
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA INICIAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ACTIVO			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	NOTAS 3	\$	149.695.000
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR CC	5	\$	75.813.928
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$	225.508.928
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8	\$	59.680.000
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$	59.680.000
TOTAL ACTIVO		\$	285.188.928
PASIVO			
CUENTAS POR PAGAR	9	\$	190.449.933
PASIVOS POR IMPUESTOS		\$	5.651.554
OBLIGACIONES LABORALES		\$	42.713.554
TOTAL PASIVO		\$	238.815.041
PATRIMONIO			
CAPITAL	10	\$	20.000.000
RESULTADOS DEL EJERCICIO	10	\$	21.551.467
RESULTADOS ACUMULADOS	10	\$	4.822.420
TOTAL PATRIMONIO		\$	46.373.887
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$	285.188.928
MILDRED JUCELY GOMEZ CASTRO Representante Legal C.C No. 1,022,365,972 Bogotá		DIEGO BERNARDO BARRIOS Contador Público C.C. 1,022,361,797 de Bogotá P.T. 2536-9-T	

A&D CONSTRUCCIONES LTDA**NIT: 900.352.459-1****Estado de Resultados Diciembre 31 de 2013**

INGRESOS DE OPERACIÓN	NOTAS 11	VALORES
Trabajos Mano de Obra Civil		\$ 1.371.972.435
Transporte de Materiales		\$ 1.763.562
Otros Ingresos		\$ 1.889.302
INGRESOS OPERACIONALES NETOS		\$ 1.375.625.300
COSTOS DE PRODUCCION	12	\$ 1.281.982.865
Materia Prima		\$ 37.463.275
Materiales de Construccion		\$ 37.463.275
Mano de Obra Directa		\$ 779.645.362
Servicios de Acabados		\$ 779.645.362
UTILIDAD BRUTA		\$ 93.642.434
GASTOS OPERACIONALES DE ADMON	13	\$ 44.772.204
Dotacion al Personal		\$ 5.073.044
Impuestos		\$ 9.481.710
Seguros		\$ 7.508.515
Servicios		\$ 695.990
Gastos Legales		\$ 714.599
Mantenimientos y Reparaciones		\$ 1.354.851
Depreciaciones		\$ 5.020.000
Diversos		\$ 14.923.494
OTROS EGRESOS	14	\$ 13.028.676
Financieros		\$ 10.121.433
Gastos Extraordinarios		\$ 2.746.805
Gastos Diversos		\$ 160.438
IMPUESTO DE RENTA	15	\$ 14.290.088
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		\$ 21.551.467
MILDRED JUCELY GOMEZ CASTRO Representante Legal C.C No. 1,022,365,972 Bogotá		DIEGO BERNARDO BARRIOS Contador Público C.C. 1,022,361,797 de Bogotá P.T. 2536-9-T

19. CONSIDERACIONES

- Para poder establecer un modelo de Estados Financieros adecuados para la convergencia a la contabilidad internacional se deben tener en cuenta los decretos 2784 que reglamenta al Grupo N° 1, el decreto 3022 que reglamenta el Grupo N° 2 y el decreto 2706 que reglamenta el Grupo N° 3, una vez analizados e interpretados se podrán establecer modelos para su correcta aplicación.
- Los más grandes cambios que se deben de tener en cuenta para la convergencia a la contabilidad internacional son la Propiedad, Planta y Equipo ya que debemos de tener en cuenta un avalúo técnico realizado por un perito y no se reconocerá la depreciación en el Balance Inicial; en la cartera se debe provisionar aquellas partidas que se crean que no van a ser pagadas y se calcularán al valor presente neto, debemos tener en cuenta que para evitar un desgaste administrativo se realizara este cálculo a la cartera que tenga crédito mayor a 360 días; en las inversiones se deben de calcular los futuros intereses ganados para mostrarlos en los Estados Financieros; ya no se van a seguir manejando los Gastos pagados por anticipo ahora se reclasificarán a los Intangibles o teniendo en cuenta su destino se clasificará de una vez en el gasto; todos los ajustes realizados por

motivo de la convergencia se llevaran al patrimonio a los resultados de ejercicios anteriores.

- Los decretos reglamentarios establecen que tanto el Grupo N°1 como el 2 deben medir sus cuentas por cobrar al valor presente neto, pero debemos de tener en cuenta que esta medición es un poco dispendiosa y por lo tanto se tendrá que invertir en personal especializado en dicho tema, aquí debemos entender el concepto de Costo–Beneficio, ya que la convergencia nos llevaría a tener un costo muy elevado a las empresas pymes para llevar a cabo la adecuada transformación de sus Estados Financieros a la norma internacional.
- Antes de realizar el programa para la convergencia debemos de tener en cuenta la capacitación al personal y la elección de personal idóneo para así evitar traumatismos a la hora de dicha convergencia.
- Los decretos 2649 y 2650 pasan a la historia, y su reemplazo serán los decretos 2784 de 2012, 2706 de 2012 y el 3022 de 2013.
-

20. BIBLIOGRAFIA

Bibliografía

A&DCONSTRUCCIONESLTDA. (2013). *ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2012*. Bogota.

ACCOUNTER.CO. (20 de 12 de 2013). Obtenido de <http://accounter.co/>

ACTUALICESE.COM. (01 de 12 de 2013). Obtenido de <http://actualicese.com/>

CONSEJOTECNICOCONTADURIAPUBLICA. (20 de 11 de 2013). Obtenido de <http://www.ctcp.gov.co/>

DDSIMPRESIONESLTDA. (2013). *ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2012*. Bogota.

MINISTERIO, C. Y. (12 de 10 de 2013). *DECRETO 2706 DE 2012*. Obtenido de <http://www.gerencie.com/decreto-2706-de-2012-informacion-financiera-para-las-microempresas.html>

MINISTERIO, C. Y. (12 de 01 de 2014). *DECRETO 3022 DE 2013*. Obtenido de <http://www.gerencie.com/decreto-3022-de-2013-informacion-financiera-para-las-microempresas.html>

SUPERINTENDENCIADESOCIEDADES. (15 de 10 de 2013). Obtenido de <http://www.supersociedades.gov.co/>